

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**INAPLICABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN
SECUNDARIA PARA ERRADICAR LA POSIBILIDAD QUE
ADOLESCENTES SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DELICTIVAS EN
EL MUNICIPIO
DE CHIMALTENANGO**

REYNA SUSANA RODRÍGUEZ CRUZ

GUATEMALA, JUNIO 2024

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**INAPLICABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SECUNDARIA PARA
ERRADICAR LA POSIBILIDAD QUE ADOLESCENTES SE INVOLUCREN EN
ACTIVIDADES DELICTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

REYNA SUSANA RODRÍGUEZ CRUZ

previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Guatemala, junio de 2024

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	M.Sc. Henry Manuel Arreaga Contreras
VOCAL I:	Vacante
VOCAL II:	Lic. Rodolfo Barahona Jácome
VOCAL III:	Lic. Helmer Rolando Reyes García
VOCAL IV:	Br. Javier Eduardo Sarmiento Cabrera
VOCAL V:	Br. Gustavo Adolfo Oroxom Aguilar
SECRETARIA:	Lic. Wilfredo Eliu Ramos Leonor

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis”.
(Artículo 43 de Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS
PRIMER NIVEL EDIFICIO S-5

REPOSICIÓN POR: Extravió
FECHA DE REPOSICIÓN: 11/09/2019



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Unidad de Asesoría de Tesis. Ciudad de Guatemala, 7 de agosto del año 2017

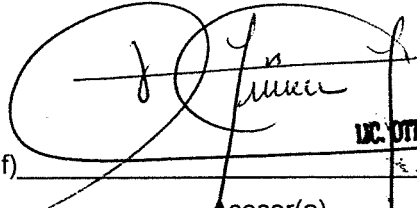
Atentamente pase al (a) profesional **OTTO ALBERTO POLANCO TOBAR**, para que proceda a asesorar el trabajo de tesis del (a) estudiante **REYNA SUSANA RODRÍGUEZ CRUZ**, con carné **200821484** intitulado **INAPLICABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SECUNDARIA PARA ERRADICAR LA POSIBILIDAD QUE ADOLESCENTES SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DELICTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO**.
Dago de su conocimiento que está facultado (a) para recomendar al (a) estudiante, la modificación del bosquejo preliminar de temas, las fuentes de consulta originalmente contempladas; así como, el título de tesis propuesto.

El dictamen correspondiente se debe emitir en un plazo no mayor de 90 días continuos a partir de concluida la investigación; en este debe hacer constar su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, la conclusión discursiva, y la bibliografía utilizada, si aprueba o desaprueba el trabajo de investigación. Expresamente declarará que no es pariente del (a) estudiante dentro de los grados de ley y otras consideraciones que estime pertinentes.

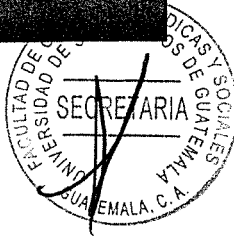
Adjunto encontrará el plan de tesis respectivo.

Lic. Roberto Fredy Orellana Martínez
Jefe(a) de la Unidad de Asesoría de Tesis

Fecha de recepción: 10 / 08 / 2017

(f) 
Lic. OTTO ALBERTO POLANCO TOBAR
ABOGADO Y NOTARIO
Asesor(a)
(Firma y Sello)

Guatemala, 15 de noviembre de 2018



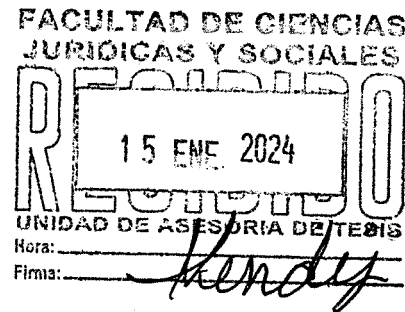
Lic. Roberto Fredy Orellana Martínez

Jefe de la Unidad de Tesis

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de San Carlos de Guatemala

Su despacho



Licenciado Orellana Martínez:

En cumplimiento del nombramiento emitido por la Unidad de Tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala procedí a asesorar a la Bachiller **REYNA SUSANA RODRÍGUEZ CRUZ**, en su trabajo de tesis titulado: **"INAPLICABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SECUNDARIA PARA ERRADICAR LA POSIBILIDAD QUE ADOLESCENTES SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DELICTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO"**. El trabajo está dividido en cuatro capítulos y al respecto emito el siguiente:

DICTAMEN:

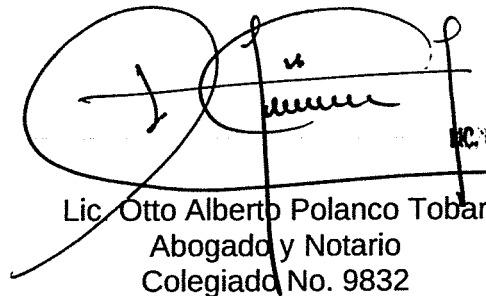
- a) El trabajo de tesis asesorado cumple con los requisitos científicos y técnicos al hacer el estudio y plantear la temática sobre el cual trata el presente trabajo.
- b) La investigación se desarrolló utilizando de manera apropiada la metodología y técnicas de investigación.
- c) La redacción de la tesis, estimo, es la adecuada a la temática, está estructurada de una manera que facilita la comprensión del lector.



- d) Arribando a la conclusión discursiva, la cual es la adecuada, ya que está relacionada con la investigación de la tesis, por lo que considero que la misma es correcta.
- e) Considero que este trabajo constituye una contribución científica y aporte en la lucha constante de las autoridades nacionales sobre la necesidad de promover e incentivar programas de prevención de violencia los cuales actualmente han sido impulsados en diversas zonas de Guatemala con muy precarios resultados, una de cuyas causas es la ausencia de sistemas eficaces de monitoreo y evaluación, capaces de identificar avances y debilidades de esos esfuerzos.
- f) La bibliografía utilizada fue la adecuada tanto legal como en doctrina para la finalidad de este trabajo y opino que la misma cumple con la función de dotar al sustentante del instrumento teórico para desarrollar la tesis.
- g) Expresamente declaro que no soy pariente de la estudiante Reyna Rodríguez dentro de los grados de ley.

En consecuencia, el trabajo de investigación de la bachiller **REYNA SUSANA RODRÍGUEZ CRUZ** reúne los requisitos legales prescritos, en el Artículo 31 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y Examen General Público, resulta procedente emitir el presente **DICTAMEN FAVORABLE**, aprobando el trabajo de tesis asesorado. Cabe mencionar que la bachiller no es pariente de mi persona dentro de los grados de ley.

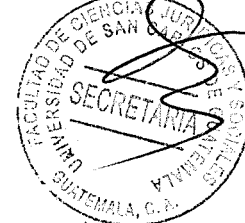
Sin otro particular, me suscribo de usted,


Lic. Otto Alberto Polanco Tobar
Abogado y Notario
Colegiado No. 9832

MC. OTTO ALBERTO POLANCO TOBAR
ABOGADO Y NOTARIO



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

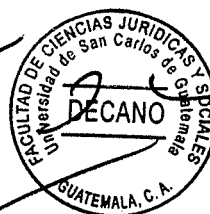
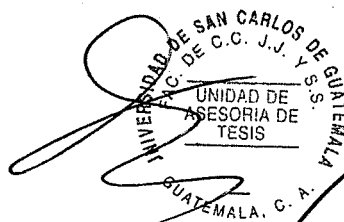
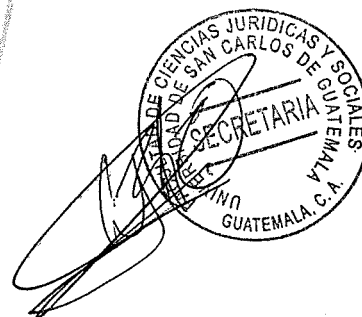


D.ORD. 195-2024

Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siete de marzo de dos mil veinticuatro.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis del estudiante, **REYNA SUSANA RODRÍGUEZ CRUZ**, titulado **INAPLICABILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SECUNDARIA PARA ERRADICAR LA POSIBILIDAD QUE ADOLESCENTES SE INVOLUCREN EN ACTIVIDADES DELICTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO**. Artículos 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

HMAC/JIMR





DEDICATORIA

A DIOS Y A

MARIA AUXILIADORA:

Por su amor incondicional y dador de sabiduría.
Porque en los momentos de tropiezos en mí sueño,
ellos son mi luz y esperanza para afrontar todo.

A MIS PADRES:

Ninfa Cruz y Manuel Rodríguez, por ser mis pilares de
vida, gracias por sus consejos y ejemplo de fortaleza.

A MIS HERMANOS (AS):

Adela, Johanna y Carlos, por el amor, apoyo y
compañía constante que me han brindado.

A MIS SOBRINOS (AS):

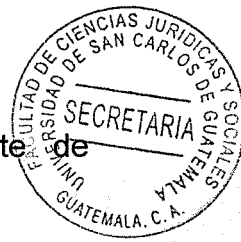
Paula, Diego, Gissel, Gabriel, Alex y Mia por brindarme
tantas alegrías.

A MIS AMIGOS (AS):

Por todos los momentos compartidos y el apoyo
incondicional.

A MIS MENTORES

Karen Avendaño y Liseth Cabrera quienes me guiaron
para apreciar la educación como lo fundamental en la
vida de toda persona. A Luis Ramírez quien gracias a
él le tome aprecio a la investigación, apostarle a la
academia, por creer y confiar en mí. A Karina Méndez
quien me ayudo de crecer profesionalmente.



A:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, fuente de
sabiduría.

A:

La tridentaria Universidad de San Carlos de
Guatemala.

PRESENTACIÓN



Esta investigación de campo, determina categorías y objetivos estratégicos que se persiguen de la investigación de tipo exploratorio y descriptiva que implica analizar acciones.

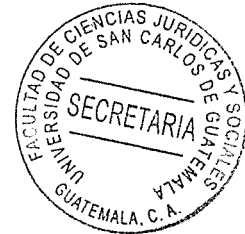
Esta tesis pertenece a la rama cognitiva de la ciencia del derecho del área penal, el período de investigación fue comprendido de mayo 2017 a enero 2018. Siendo el objeto de estudio la determinación de la inaplicabilidad de los programas de prevención secundaria para erradicar la posibilidad que adolescentes se involucren en actividades delictivas en el municipio de Chimaltenango.

El aporte académico es identificar los elementos básicos de la prevención secundaria, a través de la información recabada para obtener los resultados: percepciones de jóvenes sobre factores que les impide disfrutar de una vida sin violencia; percepción del grupo meta sobre los programas de atención en materia de prevención secundaria (acceso a educación de calidad, acceso laboral, acceso a la salud, acceso a protección social, acceso a la justicia, participación ciudadana y otros); factores de exclusión económico social que colocan a los jóvenes en situación de riesgo; cuellos de botella de los programas institucionales orientados a la prevención secundaria; relación de las instituciones que prestan servicios de prevención secundaria con Organizaciones de Sociedad Civil y entes privados.

HIPÓTESIS



Los programas de prevención secundaria, tanto estatales como de sociedad civil, a pesar de sus esfuerzos por implementar la prevención en sus múltiples violencias, sobre todo las que respecta a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, no tienen un proceso sistemático, planificado por objetivos y productos concretos a mediano y largo plazo y con sistemas de monitoreo y evaluación que permitan el análisis de procesos y resultados de conocimientos que den cara a la mejora de modelos de trabajo y/o réplica en otros ámbitos.



COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Se pudo comprobar la hipótesis con base a la inaplicabilidad de los programas de prevención secundaria realizando técnicas bibliográficas, de campo, determinadas categorías y objetivos estratégicos que se persiguen de la investigación. La metodología se presentó según análisis de entrevistas a profundidad, grupos focales, funcionarios de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. En base a estos análisis se determina el perfil socioeconómico, la violencia en su entorno familiar y social, equidad de género y pertenencia étnica.

Se realizó una recopilación documental para identificar acciones, resultados e impacto, con el propósito de contar con una visión clara sobre la situación de la organización comunitaria y sobre la existencia de otras iniciativas y organizaciones de sociedad civil preocupadas por la prevención del delito en zonas de alto riesgo. La hipótesis fue validada y comprobada a través del estudio de la investigación, determinando la inaplicabilidad de los programas de prevención.

ÍNDICE

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

1. Juventud y adolescencia.....	1
1.1. Concepto.....	1
1.2. Principios para prevenir la violencia.....	8
1.2.1. Respeto a la legalidad y los derechos humanos.....	9
1.2.2. Interés superior de la adolescencia.....	9
1.2.3. Respeto al pluralismo y la diversidad.....	11
1.2.4. Equidad de género.....	11
1.2.5. Enfoque integral.....	12
1.3. Criterios para prevenir la violencia.....	13
1.3.1. Invertir en el desarrollo de la niñez, la adolescencia y la juventud.....	13
1.3.2. Priorizar la atención a grupos vulnerables.....	13
1.3.3. Priorizar la prevención en localidades y comunidades más afectadas por la violencia y la exclusión social.....	14
1.3.4. Cooperación y responsabilidad social.....	15
1.4. Niveles de prevención, estrategias y acciones.....	16
1.4.1. Prevención primaria.....	22
1.4.2. Prevención secundaria.....	22
1.4.3. Prevención terciaria.....	23

CAPÍTULO II

2. Juventud y adolescencia del municipio de Chimaltenango.....	25
2.1. Antecedentes históricos de Chimaltenango.....	25
2.2. Población.....	29

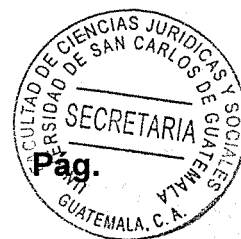
2.3. Escolaridad.....	31
2.4. Estadística económica.....	39
2.5. Estadísticas de seguridad y justicia.....	40
2.6. Empleo juvenil.....	41
2.7. Contexto actual de juventud en Chimaltenango.....	45

CAPÍTULO III

3. Actores sociales de Chimaltenango.....	51
3.1. Gubernamentales.....	52
3.2. Sociedad civil y económica.....	64
3.3. Redes sociales institucionales.....	68

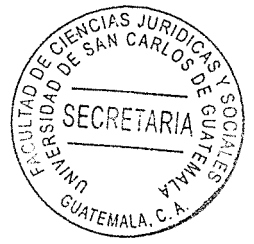
CAPÍTULO IV

4. Inaplicabilidad de los programas de prevención.....	73
4.1. Programas de prevención en el municipio de Chimaltenango.....	73
4.1.1. Retención de talento, promoción deportiva, juegos olímpicos.....	74
4.1.2. Judo.....	75
4.1.3. Jóvenes protagonistas.....	76
4.1.4. Mi territorio sin violencia.....	76
4.1.5. Talleres con escuelas.....	77
4.1.6. Talleres con líderes comunitarios.....	77
4.1.7. Escuela para padres de familia.....	78
4.2. Inaplicabilidad de los programas de prevención del municipio de Chimaltenango	78
4.3. Causas.....	80
4.3.1. Factores de riesgo identificados.....	80
4.3. Factores de riesgo que contribuyen a la violencia.....	87



4.4. Consecuencias.....	90
4.4.1. Consecuencias de riesgo individuales.....	91
4.4.2. Consecuencias de riesgo en las relaciones cercanas.....	91
4.4.3. Factores de riesgo en la comunidad y en la sociedad en general.....	92
4.5. Recomendaciones.....	93
 CONCLUSIÓN DISCURSIVA.....	 97
ANEXOS.....	99
BIBLIOGRAFÍA	109

INTRODUCCIÓN



El objeto de estudio de la presente investigación, es la determinación de la inaplicabilidad de los programas de prevención secundaria para erradicar la posibilidad que adolescentes se involucren en actividades delictivas en el municipio de Chimaltenango, el cual se alcanzó comprobando la hipótesis a través del estudio de la investigación, identificando que para erradicar la posibilidad que adolescentes se involucren en actividades delictivas en el municipio de Chimaltenango, es necesario contar con programas de prevención secundaria, que sean efectivos e involucren a jóvenes que están en riesgo, tanto de ser víctimas o victimarios.

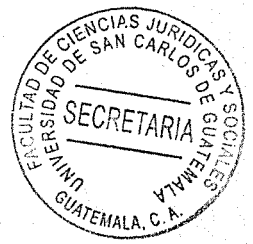
El contenido de la misma se delimita en cuatro capítulos, los cuales se describen con la temática de Juventud y Adolescencia; Juventud y Adolescencia de Chimaltenango; Actores Sociales de Chimaltenango; e Inaplicabilidad de los programas de prevención.

Las teorías que fundamentan la investigación se basan en el análisis de los enfoques contemporáneos sobre el delito y seguridad, identificando la prevención del delito como una nueva esperanza de las políticas del urbanismo y comparándolo con la política criminal entre la política de seguridad y la política social.

Se realizaron técnicas bibliográficas, de campo, determinadas categorías y objetivos estratégicos que se persiguen de la investigación de tipo exploratorio y descriptiva que implicaron analizar las acciones ya realizadas en el diagnóstico, sistema de monitoreo y evaluación y línea de base del proyecto Prevención de Violencia para la Juventud



del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Chimaltenango. Comprender la situación actual de la juventud, específicamente en el municipio de Chimaltenango del territorio guatemalteco, supone la necesidad de hacer un repaso breve sobre las circunstancias históricas que dieron lugar al momento actual. Circunstancias en las cuales, la juventud guatemalteca, tanto urbana como rural jugó un papel fundamental. En la investigación se determinan varios factores que anteceden a la investigación misma, los cuales van a contextualizar al tema investigado, en base a la situación actual de la niñez y adolescencia.



CAPÍTULO I

1. Juventud y adolescencia

“No sería más que una palabra, como un periodo etario que en esta época tendría que llenar ciertas expectativas y que no siempre ha sido tratado como un actor social, como sujeto a tratar o a estudiar”.¹

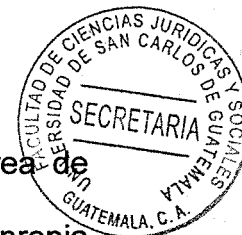
El término juventud es un término que puede definirse de varias maneras, es un concepto dinámico y complejo, que involucra una serie de situaciones sociales, actores y escenarios.

1.1. Concepto

El concepto de juventud es un término que deriva del vocablo latino *iuventus*, permite identificar al periodo que se ubica entre la infancia y la adultez. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha definido a la juventud como la etapa que comienza a los 15 años y se prolonga hasta los 25 años de vida de todo ser humano, aunque no existen límites precisos al respecto. “Las mayores expectativas de vida hacen que, en ciertos aspectos, personas de 40 años sean consideradas como jóvenes. El concepto juventud es polisémico, resulta bastante difuso y muy impreciso”.²

¹ Bourdieu Pierre. 1990, **La juventud no es más que una palabra, en sociología y cultura**, Págs. 163-173.

² Villegas Alarcón, Francisco. **Protestando por no ser ciudadanos: Los jóvenes pandilleros de Lima**. Pág. 16



Sociológicamente hablando, a la juventud, se le asigna como función, la tarea de ocuparse de la continuidad y el cambio social. La sociedad garantiza su propia continuidad a través de la transmisión de normas, valores y actitudes, pero al mismo tiempo la sociedad debe incentivar el cambio en ella. Desde un punto de vista sociológico, existen tres dimensiones que hay que tener en cuenta a la hora de analizar el concepto de juventud y de condición juvenil:

- a) La juventud como una fase socialmente organizada de la vida (como fase del ciclo vital);
- b) Las condiciones (materiales, legales, educacionales, de vivienda, salud, formación y bienestar, etc.) que se ofrecen a los jóvenes en cada sociedad.
- c) El uso que los jóvenes hacen de estas condiciones, tanto individualmente como de forma colectiva.

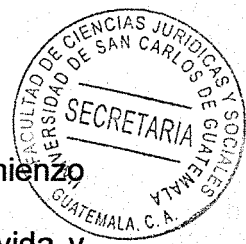
Por lo tanto, no se debería considerar a los jóvenes como individuos meramente determinados por estas condiciones y por su socialización, sino como verdaderos actores que manejan, o como mínimo influyen poderosamente sobre los hilos que gobiernan sus vidas. Dado que los jóvenes se comportan de esta manera haciendo uso de determinados recursos biográficos, económicos, sociales y culturales, se trata aquí la juventud y la vida juvenil como metáforas representativas de diferentes realidades, tales como las diferencias de género, los ambientes urbanos y rurales, las clases sociales, las tradiciones culturales, las regiones geográficas y así sucesivamente.



- d) Definir la juventud en términos de edad es una postura que viene siendo la habitual en el ámbito político. Casi todos los programas y medidas que apuntan a la integración de los jóvenes en la sociedad prefieren este punto de vista. Las actuales definiciones políticas de la juventud adoptadas por los países e instituciones de la Unión Europea (UE) comprenden los grupos de 15 a 25 años o, en algunos casos, de 14 a 29 años. Los límites de edad suelen variar según sea el campo de estudio, como educación, empleo, salud, vivienda, bienestar, apoyo financiero, etc.
- e) “Respecto a este amplio intervalo de edad, el cual ha sido tradicionalmente dividido por los sociólogos en adolescencia, post adolescencia y adultez joven, la política de juventud no se dirige hacia educación o el empleo, o el bienestar, sino hacia la educación, el empleo y el bienestar, pero con diferentes acentos y prioridades. Normalmente, los jóvenes no suelen hacer uso de todas las ofertas y programas desarrollados por la política en cada uno de estos planos al mismo tiempo, pero es probable que, durante la vida juvenil, sea importante implementar un segmento de la política de juventud detrás de otro. Este argumento apoya el punto de vista de la condición juvenil como una sucesión de estratos etarios. Refleja tanto la extensión de la juventud hasta el fin de la tercera década de la vida como su segmentación interna en función de la edad”.³

Aproximadamente a los 10 años, los niños y las niñas comienzan un largo período a través de la adolescencia. Con sus senderos escarpados e indefinidos, éste fascinante

³ Construcción de Políticas de Juventud: Análisis y Perspectivas. Pág. 30.

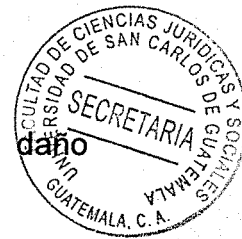


viaje puede resultar agotador y confuso, revitalizador y apasionante. Señala el comienzo de una búsqueda de la identidad y de un camino para darle un sentido a la vida y encontrar un lugar en el mundo. Se calcula que en el mundo hay 1,200 millones de jóvenes de entre 10 y 19 años de edad, la mayor generación de adolescentes de la historia. Más de cuatro quintas partes de ellos viven en países en desarrollo, especialmente en zonas urbanas.

“Publican periódicos y revistas, dirigen negocios, son elegidos dirigentes de sus escuelas y comunidades. Muchos de ellos llevan las riendas de un hogar, cuidan de hermanos pequeños y de progenitores enfermos, educan a sus compañeros sobre los desafíos de la vida y la mejor manera de protegerse frente a las enfermedades, entre ellas el SIDA, y sobre las conductas peligrosas como el tabaquismo. Muchos también trabajan 15 horas al día en fábricas y campos, arriesgan sus vidas en conflictos armados y se casan, tienen hijos siendo todavía ellos mismos unos niños. Son imaginativos y están llenos de energía, de pasión por el mundo y por el sitio que ocupan en él. Lo que les suceda a estos jóvenes nos afecta a todos”.⁴

Afecta a todos, por el motivo, de que ellos y ellas son el futuro de la nación, depende mucho de la formación y el acceso a las garantías básicas que ellos y ellas tendrían que tener desde su niñez hasta llegar a ser adultos. “Al abordar los múltiples desafíos que enfrenta el desarrollo hoy, el éxito dependerá de encontrar vías para combatir la pobreza, la desigualdad y la discriminación, profundizar la inclusión y reducir el conflicto

⁴ Adolescencia, una etapa fundamental. Pág. 2.



y hacerlo sin comprometer los derechos humanos o sin ocasionar un daño irreversible”.⁵

Estas vías solo podrán realizarse a través del esfuerzo del Estado, el cual tiene las herramientas necesarias, el acceso, la experiencia y sostenibilidad para desarrollar programas y combatir los problemas que aborda la juventud.

“Las experiencias de vida y las perspectivas de los jóvenes en el siglo XXI difieren enormemente. Un 87% de los jóvenes que viven en países en desarrollo se enfrentan a desafíos que emanan del acceso limitado y desigual a los recursos, servicios de salud, educación, formación y empleo, así como a oportunidades económicas, sociales y políticas”.⁶

La desigualdad y la falta de oportunidades hace perder la ilusión de muchos jóvenes, limitando así su desarrollo integral y sostenible. El no tener el acceso gratuito a educación de calidad también los enfrentan a varios retos. Respecto al tema de la juventud en Guatemala: “Los jóvenes se enfrentan generalmente a riesgos y amenazas que limitan el desarrollo de sus competencias mixtas o integradoras y es por eso que existe la necesidad de elaborar programas destinados a la juventud, que faciliten la información, técnicas y servicios necesarios para protegerlos de estos peligros y de otros”.⁷

⁵ Estrategias para del PNUD para la Juventud. Pág. 15

⁶ Folleto Informativo del Año Internacional de la Juventud. Pág. 26.

⁷ De León, M. (2009). Política pública de juventud en Guatemala. Pág. 25

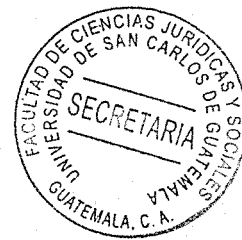
En Guatemala, existen muchos grupos que realmente se involucran y están al tanto de lo que pasa en el país pero que no cuentan con el apoyo debido y los que desean involucrar y poseen capacidades e ideas nuevas se ven desmotivados por parte de las personas adultas que integran estos grupos y no muestran su interés hacia ellos. “En la juventud se puede dar el concepto de ciudadanía activa donde los jóvenes estudian, aprenden, conocen y buscan nuevas formas de innovar en la vida misma y tienen como visión el cambio en las personas de su país, se manifiesta un interés por su país y participan activamente en los problemas para encontrar soluciones y así sacar adelante al país”.⁸

Según la legislación guatemalteca en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en el artículo 2, la adolescencia comprende en el período entre los 13 y 18 años de edad.

La normativa interna no define el concepto de juventud debido, en parte, a que el país no cuenta con una ley específica de juventud. Sin embargo, algunos instrumentos internacionales, como la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, considera bajo las expresiones joven, jóvenes y juventud a todas las personas comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad. De acuerdo con dicha Convención, a sus beneficiarios no se les excluye de serlo también de los derechos que les otorga la Convención Internacional de los Derechos del Niño de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, artículo 1. Según la Unesco se considera joven de los

⁸ Imeri, C. (2009). *Juventud y valores en Guatemala*. Pág. 50

13 a 29 años de edad.



La adolescencia y la juventud se encuentran mayormente expuestas a ser víctimas de actos violentos y criminales debido a su situación de desventaja frente a los adultos y, en el caso de las adolescentes y las jóvenes, por las desigualdades de género que se dan entre hombres y mujeres. En muchos casos, la adolescencia y la juventud son víctimas de violencia física, sexual, psicológica, descuidos y tratos negligentes. La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia define con claridad estas formas de violencia en el artículo 54.

Estas formas de violencia ocurren en el hogar, la escuela, la calle y el ambiente laboral. Sin embargo, no toda la niñez, adolescencia y juventud están expuestas de igual manera a la violencia; existen grupos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y desventaja social. Entre ellos, quienes han sido abandonados por sus familias; viven en la calle o se encuentran en la calle; están fuera del sistema escolar; los jóvenes desempleados; quienes sufren explotación sexual comercial y económica; quienes migran en condiciones precarias y quienes viven en condiciones de hacinamiento en zonas marginales.

En términos generales, la niñez, adolescencia y juventud marginada y excluida socialmente se encuentra más expuesta a la violencia y es más vulnerable de ser víctima de violencia. Esta exclusión y marginación se engloba en estereotipos sin fundamento. Se estima que más de 1,322,812 niños y adolescentes se encuentran fuera del sistema escolar, esta construcción es propia combinando la tasa de estudiantes inscritos

en el Sistema Educativo Nacional del Ministerio de Educación 2008 y las proyecciones poblacionales del INE del 2010. En materia laboral, no existen cifras oficiales que revelen cuántos adolescentes y jóvenes, entre 14 y 24 años, se encuentran desempleados; sin embargo, las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo a nivel latinoamericano revelan que más de 600 mil jóvenes, entre 15 y 24 años, se encuentran sin empleo decente.⁹

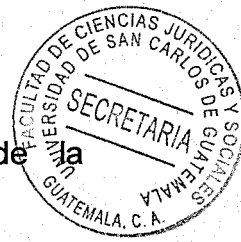
La población fuera del sistema escolar y desempleada debe ser una prioridad para las autoridades gubernamentales; en tal sentido, es necesario ofrecerle programas sociales de apoyo, ya que su condición de desocupación les coloca en una situación de vulnerabilidad y riesgo social.

1.2. Principios para prevenir la violencia

Busca incidir en causas y factores de riesgo presentes en la configuración de la violencia y delincuencia; lo hace considerando que en estos problemas influyen aspectos individuales, familiares, escolares, sociales y del entorno físico. Al mismo tiempo, busca fortalecer los factores de protección para disminuir o neutralizar las posibilidades de estas problemáticas. Es decir: “La prevención social implica y se propone promover cambios socioculturales para generar entornos más seguros y propicios para vivir libre de violencia”.¹⁰ De la revisión teórica y de experiencias concretas, se identifican algunos

⁹ Interpeace. **12 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud.** 2010. Guatemala. Pag.16.

¹⁰ www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2014/05/26/prevenir-la-violencia-y-la-delincuencia-desde-sus-causas-replica-mexevalua/ Mexico mayo 26 de 2014.



principios reconocidos internacionalmente para la efectiva prevención de la delincuencia.

1.2.1. Respeto a la legalidad y los derechos humanos

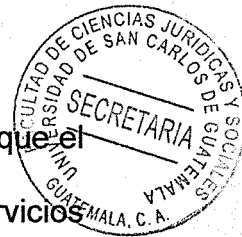
El principio de legalidad implica que el ejercicio del poder público debe realizarse en el marco de lo que indican las leyes y no en dependencia de la voluntad de un gobierno o de los particulares; es decir, nadie es superior a la ley y todas las actuaciones deben basarse en ella, artículos 1 y 5 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

En tal sentido, la política pública fundamenta sus estrategias y acciones en la normativa nacional e internacional que regula las obligaciones estatales de garantizar el acceso a la población a satisfactores sociales que le provean una vida digna y en paz.

Esto también implica que la actuación del Estado en el ejercicio de su poder punitivo no puede ser arbitraria ni atentatoria a los derechos humanos de las personas, contemplado en el marco normativo y el Estado democrático de derecho, contemplado en el título IV de la legislación y administración de justicia de menores de las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Violencia Juvenil.

1.2.2. Interés superior de la adolescencia

Este principio está regulado en la legislación internacional y nacional que promueve y protege los derechos de la adolescencia. Entendiendo a la adolescencia como la población comprendida entre los 13 a 18 años según lo regulado en el artículo 2 de la

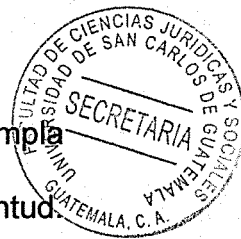


Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Se refiere a que el Estado deberá proveer una protección especial y disponer de oportunidades y servicios para garantizar su desarrollo integral, el respeto a sus derechos, su formación integral en condiciones de libertad y dignidad, permitiéndole el desenvolvimiento de sus potencialidades.

Asimismo, involucra que en todas las directrices y acciones emanadas del Estado y sus instituciones debe priorizarse la satisfacción de las necesidades e intereses de este sector poblacional de forma preeminente, principio dos de la Declaración de los Derechos del Niño de la Asamblea de las Naciones Unidas de 1959; artículos 3 de la Convención de Derechos del Niño; artículos 2, 3, 4 y 5 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 2, 4, 5, 6 y 139 de La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Para ello, deben coordinarse esfuerzos entre el Estado, las organizaciones no gubernamentales, la Comisión Municipal Nacional de la Niñez y la Adolescencia y las comunidades para que promuevan conjuntamente programas orientados a esos fines, así como a la protección de los derechos e intereses de la adolescencia.

En Guatemala, también se regula el interés superior de la familia, entendido como la obligación estatal de promover y adoptar las medidas necesarias para favorecer la unidad e integridad familiar, así como el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal del artículo 47 de la Constitución Política de la República de Guatemala y párrafo segundo del artículo 5 de La Ley de Protección



Integral de la Niñez y la Adolescencia. Esta regulación prevalece y se contempla en la práctica, a través de las oficinas municipales de la niñez, adolescencia y juventud.

1.2.3. Respeto al pluralismo y la diversidad

El principio de diversidad debe entenderse como el reconocimiento de la coexistencia en el país de personas y grupos de distinto origen étnico, diferentes edades y capacidades, diversidad sexual y de género, expresiones culturales y lingüísticas múltiples, y condiciones socioeconómicas desiguales. “Este principio supone el respeto al derecho a no ser discriminado por condición étnica, cultural, religiosa, socioeconómica, orientación sexual edad. En términos generales, implica el reconocimiento de que Guatemala es un país multiétnico y plural en el que coexisten sistemas de justicia claramente diferenciados y, además, distintas juventudes”.¹¹

Es una distinción muy significativa para las juventudes, la diversidad en varios aspectos conlleva a la necesidad de generar espacios óptimos para distintos escenarios como lo son la educación, actividades recreativas, etc.

1.2.4. Equidad de género

“La equidad de género se refiere a la igualdad de derechos que mujeres y hombres deben

¹¹ Interpeace. 12 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud. 2010. Guatemala. Pag.36

ejercer en el uso y acceso a los bienes, recursos y servicios, así como en la participación en espacios de toma de decisiones. Dado que tradicionalmente las mujeres han enfrentado una situación de desventaja con relación a los hombres, esta igualdad debe ser en el campo social, político, económico y cultural, facilitando a las mujeres, de manera

primordial, el acceso con justicia e igualdad a satisfactores sociales”.¹²

La situación en desventaja de la mujer versus hombres, donde ha sido arraigado el estado patriarcal como algo tradicional, donde la mujer por ser mujer tiene menos posibilidades de estudiar, de superarse, porque “para eso es la mujer”, se casan a muy temprana edad y asumen un rol, en el cual no tienen la oportunidad de desarrollarse como persona. No se puede dejar atrás el hecho de que hay hombres que también a muy temprana edad tienen que trabajar para sostener a su familia y dejan a un lado los estudios.

1.2.5. Enfoque integral

Este principio se refiere a que el desarrollo de la adolescencia y la juventud requiere un enfoque holístico que promueva el acceso a la salud, la educación, el empleo, la recreación, la vivienda y la seguridad. En este sentido, las políticas sociales destinadas a esta población deben diseñarse e implementarse de forma coordinada y no de manera sectorial. La violencia debe tratarse con un enfoque integral, lo cual incluye medidas de

¹² Interpeace. Ibid. Pag.37

prevención, seguridad ciudadana, rehabilitación y restauración.

1.3. Criterios para prevenir la violencia

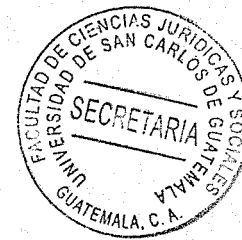
Cada criterio es una regla o norma conforme a la cual se establece un juicio o se toma una determinación, en este caso, cada criterio se centra en una estrategia general de prevención de la violencia, y bajo esa perspectiva analiza los datos sobre la eficacia de las intervenciones específicas.

1.3.1. Invertir en el desarrollo de la niñez, la adolescencia y la juventud

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 24 años de edad representan el 61% de la población del país, según cifras oficiales; las personas menores de 24 años suman 8,880,949, según las proyecciones del INE de 2010. Esto significa que Guatemala es un país con gran potencial en su población infantil y juvenil, de manera que es fundamental invertir en su desarrollo integral.

1.3.2. Priorizar la atención a grupos vulnerables

Para implementar las acciones contenidas en esta propuesta de política pública se debe priorizar la atención de grupos vulnerables, según el principio cinco de las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Violencia Juvenil; es decir, aquellos que se encuentran en mayor riesgo de ser víctimas de violencia o de involucrarse en actos violentos, así como la atención de quienes están a merced del sistema de administración



de justicia penal.

Entre los grupos vulnerables se cuentan las víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual y explotación sexual comercial; quienes viven en la calle o se encuentran en la calle; quienes están fuera del sistema escolar; las y los jóvenes desempleados y que viven en condiciones de pobreza; quienes sufren explotación económica o están expuestos a cualquier trabajo que represente un riesgo para su salud e integridad; quienes migran en condiciones precarias; así como grupos que manifiestan algunas actitudes violentas.

1.3.3. Priorizar la prevención en localidades y comunidades más afectadas por la violencia y la exclusión social

Es importante tomar en cuenta que la violencia no está afectando a todas las localidades y comunidades de igual manera. Por este motivo, es necesario identificar las zonas con mayores índices de violencia, conflictividad social y victimización, con miras a diseñar e implementar en ellas programas de desarrollo social, estrategias de prevención situacional, planes de seguridad ciudadana y programas de transformación de conflictos. Dichas acciones deben planificarse en cooperación con las autoridades municipales, autoridades locales y las comunidades.

“Las municipalidades y las autoridades locales deben desempeñar un rol primordial en los planes y programas de prevención. Dichos planes y programas habrán de basarse en diagnósticos previos que recojan la percepción de los residentes del lugar con

relación a la violencia y sus posibles soluciones. La comunidad, incluyendo jóvenes debe participar activamente en el diseño, implementación y monitoreo de los programas de prevención. Se requiere que las acciones de prevención municipal y local respondan a los lineamientos generales de prevención del Gobierno central".¹³

Para la implementación de programas de prevención se debe tomar en cuenta el integrar las percepciones de los jóvenes y comunidad en donde se realizarán dichos programas. La investigación previa, por medio de un diagnóstico amplia el contexto y las necesidades que se tienen para tener más eficacia en los programas de prevención.

1.3.4. Cooperación y responsabilidad social

Los planes y programas de prevención deberán ser diseñados e implementados en coordinación con las diferentes instituciones del Estado responsables del bienestar de la niñez, adolescencia y juventud, así como con la participación y aportes de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana y la justicia. Todo ello, en cooperación con organizaciones de la sociedad civil, atendiendo a la variedad de causas de la violencia y la responsabilidad que requiere enfrentarlas.

Esto significa que será necesario trabajar de manera coordinada entre instituciones públicas, autoridades locales, comunidades, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones y/o colectivos juveniles.

¹³ Interpeace Op. Cit. Pág.38

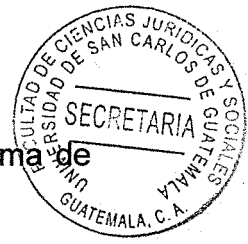
La necesidad de que las y los adolescentes y jóvenes sean actores clave es porque se necesita del conocimiento de sus percepciones y necesidades, también se debe promover la inclusión interinstitucional a nivel local, para retribuir con acciones que ayuden a solventar los inconvenientes a que se enfrenta la juventud.

Es importante incluir en los programas de prevención a sectores sociales relevantes como las iglesias, el sector privado, los medios de comunicación social, los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las asociaciones y/o colectivos juveniles. “Las personas adolescentes y los jóvenes deben ser actores clave en la construcción y promoción de una cultura de paz”.¹⁴

1.4. Niveles de prevención, estrategias y acciones

El esquema tradicional de interpretación y estudio le ha atribuido al sistema de justicia penal la prevención de los delitos, ya sea mediante la amenaza de una sanción que intimida e inhibe el comportamiento delincencial de los miembros de la sociedad (prevención general negativa); a través de la afirmación simbólica de las normas en la conciencia colectiva (prevención general positiva); neutralizando las acciones delincuenciales futuras del criminal a través de la sanción (prevención especial negativa) o afirmando las normas por medio de la resocialización del delincuente (prevención especial positiva). Es por ello que, por mucho tiempo, el sistema de justicia penal fue el instrumento más utilizado por los Estados para enfrentar la criminalidad, sin embargo,

¹⁴ Interpeace Op. Cit. Pág.39

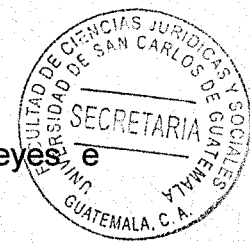


la criminología crítica ha demostrado que el papel del derecho penal como forma de prevenir los delitos ha fallado.

Sobre la incapacidad del sistema penal, se expone que: “El análisis histórico y social de la justicia criminal, se pueden sintetizar en la afirmación de que el sistema de justicia criminal se manifiesta incapaz de resolver lo concerniente a sus funciones declaradas, esto significa que la pena, como instrumento principal de este sistema, falla en lo que respecta a la función de prevención de la criminalidad el análisis hecho en los últimos veinte años por parte de la criminología crítica ha descrito los términos de este fracaso recogiendo los aspectos de funcionalidad de la justicia penal; desde la fragmentariedad en la defensa de los intereses individuales y generales, hasta la selectividad en la represión, se ha demostrado que los programas de acción del sistema de justicia criminal cumplen sus objetivos en un porcentaje que para ser generosos, no supera el 5%”.¹⁵

Se ha demostrado que la pena es totalmente limitada para evitar la comisión de hechos delictivos. Estudios elaborados por Waller demuestran que más de la mitad de los liberados eran arrestados de nuevo en los tres años siguientes a la liberación y que quienes tendían a reincidir eran cada vez más jóvenes, por ello concluye diciendo: La cárcel no sólo no reducía la reincidencia, sino que los resultados estaban en buena medida determinados por las experiencias de vida de estas personas antes de ser arrestada lo que significa que para evitar la delincuencia es mejor atender las razones

¹⁵ Baratta, Alessandro. 1982. *Criminología Crítica y Derecho Penal*. Pág. 150.



de por qué las personas delinquen, que esperar a que transgredan las leyes e intentar corregirlas.

Otro de los principales problemas que enfrenta el sistema de justicia penal es su pérdida de legitimidad social como sistema de resolución de conflictos, en efecto, diversos estudios afirman que la ciudadanía no confía en el sistema de justicia, lo cual, se evidencia en que las personas no presentan denuncias de los hechos delictivos en los que fueron víctimas, o bien, no se sintieron satisfechos en cuanto al desempeño del sistema.

“La justicia hoy aparece desprovista de legitimidad social en la mayor parte de la región y en el imaginario ciudadano se ha instalado la sensación que ella no es igual para todos y que los delincuentes no son castigados. Dentro las limitaciones que señalan al sistema penal, se encuentran el que solo actúe sobre los efectos de la delincuencia y no sobre las causas; que actúa sobre las personas y no sobre las situaciones; que interviene cuando las consecuencias de un delito ya se han producido y no antes con el fin de evitarlo, entre otros aspectos”.¹⁶

El fracaso del sistema penal como forma de prevenir los conflictos ha generado el auge de respuestas no penales para enfrentar la criminalidad, provenientes principalmente del movimiento de la nueva criminología. Estas respuestas se enfocan más en las causas, circunstancias y elementos que provocan la comisión del delito y no sobre sus

¹⁶ Dammert, Lucía. *Asociación gobierno local-comunidad en la prevención del delito; en ciudad y seguridad en América Latina*. Pág. 55

efectos, en este paradigma se incluyen una variada gama de acciones que van desde las estrategias policiales hasta el diseño urbanístico.

Por ello, Waller afirma que “la delincuencia no se puede resolver sólo con más policía, más jueces y más prisiones, sino que también es necesario invertir en el ataque a los factores de riesgo causantes, antes de que haya víctimas”.¹⁷

La actitud asumida frente al fenómeno de la violencia, entendida en sus distintas manifestaciones, implica en primer lugar reconocer el riesgo de su probable ocurrencia. Esto es la necesidad de tener un conocimiento previo que permita asumir una actitud proactiva frente a las posibilidades de que la violencia se manifieste, o bien provoque sus consecuencias negativas sobre las personas.

La prevención será entonces la intencionalidad, expresada en un conjunto de acciones, que asumimos frente al riesgo de que se manifieste la violencia. De esta forma, riesgo y prevención son dos elementos interrelacionados, toda vez que las acciones de prevención buscan reducir el riesgo. Esto significa, con mayor conocimiento del riesgo, mayores posibilidades de encontrar respuestas favorables que evitan actos de violencia. La prevención de la violencia tendrá que visualizarse también dentro de una perspectiva integral, pues es importante visualizar que cualquier intento de prevención de la violencia delincencial, tendrá que tomar en cuenta que el fenómeno de la violencia es más complejo y que su posición será siempre limitada sino se inserta dentro de un esquema

¹⁷ Weller, Irvin. 2007. *Menos represión, Más seguridad: Verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia*. Pág. 75.

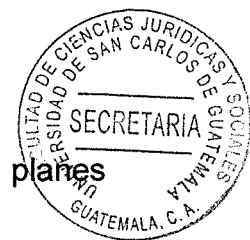
Multidimensional.

Esta posición resulta especialmente compleja para el caso de la prevención de la delincuencia juvenil, dado que esta se inserta dentro del esquema de la prevención de la violencia juvenil, es decir, la que generan los jóvenes como aquella que se realiza en su contra, por el hecho de ser jóvenes.

En la violencia estructural y simbólica, muchos jóvenes, o sectores determinados de jóvenes, son víctimas por las condiciones económicas y sociales dentro de las cuales se realiza su proceso de socialización, el cual constituye un marco de referencia que podría influir en un nivel de riesgo para que el joven asuma determinadas actitudes, y en algunos casos, asuma posiciones de agresión como respuesta frente a la marginación y exclusión que la estructura social le provee.

Ante esto, instrumentos internacionales en materia de derechos humanos como las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, establecen estrategias y líneas de acción para los Estados, a efecto de que puedan abordar el fenómeno de la delincuencia juvenil mediante un enfoque proactivo y multidimensional.

Las directrices tocan prácticamente todos los ámbitos sociales: los tres principales entornos en el proceso de socialización (familia, escuela, comunidad); los medios de comunicación; la política social; la legislación y administración de la justicia de menores. La prevención general, que se regula en el artículo 9 de las Directrices de las Naciones



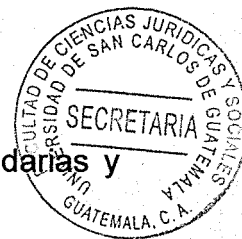
Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, debe consistir en planes generales de prevención en todos los niveles de gobierno.

También deberá incluir entre otras cosas mecanismos para coordinar los esfuerzos realizados por los organismos gubernamentales y no gubernamentales; participación comunitaria mediante un amplio abanico de servicios y programas; cooperación interdisciplinaria; y participación de los jóvenes en las políticas y procesos de prevención, entre sus principales medidas.

Se debe tener claro que la prevención de la violencia juvenil asume como criterios de valoración, la estratificación que permite visualizar el fenómeno en relación a riesgos que operan con antelación para evitar la realización del delito, aquellas acciones que se realizan cuando el fenómeno delictivo ya ha causado sus efectos para disminuir los riesgos de que, el joven concreto, vuelva a la comisión de hechos delictivos graves.

De esta forma, se han construido políticas de prevención primaria, secundaria y terciaria. Las dos primeras son políticas propiamente preventivas, en el sentido de que se presentan cuando el delito todavía no se ha cometido.

“Aun cuando se dijo que la mayoría de los actuales estudios sobre prevención del delito no incluyen al sistema penal como parte de las políticas de prevención, para el presente diagnóstico se tomará el enfoque más utilizado actualmente en los modelos de prevención, el cual se conoce como modelo epidemiológico, utilizado originalmente para referirse a los programas para prevenir enfermedades en el área de salud pública; bajo



este modelo las estrategias de prevención se clasifican en primarias, secundarias y terciarias”.¹⁸

En suma, tanto la política criminal de la cual el sistema penal forma parte, como la prevención del delito que forma parte de las políticas de seguridad, constituyen formas de gestionar la conflictividad social.

1.4.1. Prevención primaria

“Este tipo de prevención incluye el acceso a la salud, la educación, el empleo justo, el arte, la cultura y la recreación. La prevención primaria también se conoce como prevención social”.¹⁹ La prevención primaria está orientada a promover el desarrollo integral de la niñez y la juventud para evitar que sea víctima de violencia o se involucre en hechos violentos. La necesidad de que las y los adolescentes y jóvenes sean actores clave es porque se necesita del conocimiento de sus percepciones y necesidades, también se debe promover la inclusión interinstitucional a nivel local, para retribuir con acciones que ayuden a solventar los inconvenientes a que se enfrenta la juventud

1.4.2. Prevención secundaria

Este tipo de prevención también incluye a grupos especiales como las maras y pandillas o agrupaciones que manifiestan actitudes violentas. La prevención secundaria también

¹⁸ Rottman, Edgardo. **La prevención del delito en Guatemala**; 1998. Pág. 74.

¹⁹ Interpeace Op. Cit. Pág.34

se conoce como prevención focalizada”.²⁰

La prevención secundaria está orientada a proteger a los grupos vulnerables o en situación de riesgo social, como la adolescencia y juventud que vive en situación de calle, quienes migran en condiciones precarias, personas con adicciones, personas explotadas sexualmente, adolescentes y jóvenes fuera del sistema escolar y desempleados, etc.

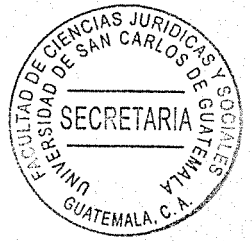
1.4.3. Prevención terciaria

“Esta prevención promueve el proceso de inserción y reintegración social de personas que están siendo procesadas por algún delito o han recibido una sanción o condena penal, con miras a evitar que vuelvan a cometer un delito o provocar un daño social”.²¹

La prevención terciaria comprende un conjunto de estrategias que previenen la reincidencia de adolescentes y jóvenes que han cometido un delito. Estas definiciones llevan a reflexionar en la prioridad que tiene las garantías mínimas a las que un niño (a), adolescente o joven debe el Estado garantizar, ya que, de no contar con ello, su proyecto de vida se va desbordando y se inclina o son incorporados a un sistema delictivo. Para eso los principios y criterios que se contemplan dan a conocer las necesidades de prevenir estratégicamente la violencia y con acciones concretas.

²⁰ Interpeace Op. Cit. Pág. 34

²¹ Interpeace Op. Cit. Pág. 34



CAPÍTULO II

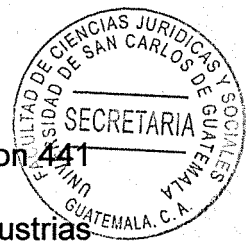
2. Juventud y adolescencia del municipio de Chimaltenango

Para poder conocer sobre la juventud y adolescencia de Chimaltenango se contextualizará su población, escolaridad, datos estadísticos que reflejan importantes hallazgos tanto en la economía como la seguridad y justicia.

2.1. Antecedentes históricos de Chimaltenango

El departamento de Chimaltenango se ubica en la región central de Guatemala, sobre las alturas montañosas de la Sierra Madre conformando una parte de la larga bisagra que divide las tierras altas del occidente del país y las tierras planas y cálidas de la costa sur. Limita al este con Sacatepéquez y Guatemala, al norte con los departamentos de El Quiché y Baja Verapaz, al sur con Escuintla y Suchitepéquez y al oeste con Sololá. Con 1,979 kilómetros cuadrados y 630 mil habitantes, Chimaltenango se ha convertido en uno de los principales departamentos receptores de flujos migratorios provenientes de otras zonas del país y de otros países como El Salvador y Honduras. En parte por su cercanía con la capital guatemalteca, (54 kilómetros) y en parte por la disponibilidad (hasta hace poco tiempo) de áreas para vivienda.

Aunque Chimaltenango se destaca por una intensa actividad económica, la mayoría de empresas que ahí operan son pequeñas y de propiedad unipersonal. Durante el año 2011 se reportó un total de 1,613 empresas, de las cuales cuatro eran medianas y 1,609



pequeñas. Todas ellas concentraban el grueso de su actividad en el comercio con 441 empresas, y le seguían en su orden, 154 empresas inmobiliarias y 141 industrias manufactureras. De todas ellas 1,133 empresas eran unipersonales.

Por otro lado, buena parte de dicha actividad económica es sustentada a través del crédito bancario. El número de créditos otorgados por el sistema bancario local, pasó de 31,802 en 2009 a 44,507 en 2012. Además, el parque vehicular del Departamento creció de 41,613 a 63,729 en 2012 según el Instituto Nacional de Estadística. No es casual el hecho que después del municipio El Tejar, Chimaltenango observa el menor nivel de pobreza y pobreza extrema de todo el departamento.

La cabecera municipal de Chimaltenango es parte de los 16 municipios en que se divide el departamento y se ubica en el denominado territorio industrial cuyas actividades económicas principales son el comercio, el transporte, algunas industrias y las empresas de maquila textil. El 86.5 % de la población es analfabeta, y el promedio de escolaridad es de seis punto ocho años (siete punto dos años de escolaridad para hombres y seis punto cuatro años para mujeres). En ambos casos, una tasa superior al promedio nacional que se ubica en cinco punto cuatro años de escolaridad en promedio.

A pesar de ello, se reporta un 65.5 % de la población, viviendo en condiciones de pobreza. El 2012 se consideraba que ocho de cada 10 personas se ubican en el sector informal de la economía, principalmente en el comercio. Instituto Técnico de Capacitación y Productividad. El nombre Chimaltenango proviene de las voces mexicas Chimal que significa escudo o bosque y tenango que significa lugar amurallado. Es decir,

lugar amurallado de bosque.²² Su historia conocida, parte de mediados del siglo **xv** cuando el rey Kikab fue destronado por una revuelta protagonizada por sus propios hijos.

Esto los llevó a ubicarse en la región que se extiende desde el lago de Atitlán, del actual departamento de Sololá, hasta las planicies fronterizas con los volcanes Fuego y de Agua. Una región conocida como Nimanché poblada de abetos y cipreses y bañada por el río Nim Ya, actualmente conocido como Río Motagua. Fue precisamente ahí, capital del reino Kakchikel, Iximché, donde los españoles fundaron en julio de 1524 la primera capital del Reino de Guatemala.

La actual ciudad de Chimaltenango fue fundada por Pedro de Portocarrero en 1526. Poco después el obispo Francisco Marroquín dividió la administración eclesiástica de Chimaltenango entre las congregaciones religiosas de los Dominicos y los Franciscanos. Corría el siglo XVI y con él, el inicio de lo que serían 300 años de vida colonial dominada por el despojo de tierras y la obligación a las comunidades nativas, identificadas desde entonces como Pueblos de Indios, de trabajar, sin ningún pago, en las nuevas haciendas de los españoles colonos y conquistadores.

Las Congregaciones religiosas jugaron un papel fundamental en lo referente a la evangelización y organización colonial. Esta actividad fue conocida como doctrinas de indios. Los frailes enseñaban la fe católica a los indígenas y el idioma español. Una vez establecidas las Doctrinas de Indios o núcleos de población en proceso de

²² Municipalidad de Chimaltenango. **Monografía Actualizada**; Chimaltenango 2016-2020. Pág. 1

evangelización, las congregaciones religiosas las asumían como jurisdicciones bajo su control. Estas poblaciones se constituyeron como Pueblos de Indios y existieron a lo largo de todo el Período Colonial. Las doctrinas se organizaron en torno a las parroquias católicas y eran éstas las encargadas de cobrar el diezmo.

Avanzada la Época Independiente, Chimaltenango también fue escenario de hechos históricos y de terremotos de impacto nacional. El tres de junio de 1871, Justo Rufino Barrios suscribió en el actual municipio de Patzicía el Acta de Patzicía mediante la cual se desconoció el gobierno de Vicente Cerna y se inició el largo período de gobiernos de corte liberal. Por otra parte, en 1874 un terremoto devastó buen número de municipios de ese departamento. Entre otros, Patzicía y Parramos.

Con la muerte de más de 14 mil personas y la devastación total de varios de sus municipios, Chimaltenango fue uno de los departamentos más afectados por el terremoto que golpeó al país en 1976. Municipios como San Martín Jilotepeque, Comalapa y Zaragoza quedaron totalmente destruidos.

Las tareas de reconstrucción permitieron el ingreso de gran cantidad de recursos financieros al departamento, pero también constituyó una oportunidad para fortalecer la organización comunitaria en zonas con graves índices de pobreza y abandono. Ello derivó en la incorporación de una parte de la población chimalteca a la insurgencia armada que tuvo fuerte presencia en la zona, desde finales de la década de 1970. La incorporación masiva de la población indígena a las filas de la guerrilla, dieron paso al establecimiento de la denominada Estrategia de Tierra Arrasada por parte del ejército.

Esto conllevó la ejecución de cientos de masacres y el asesinato o desaparición de miles de personas, principalmente campesinos del altiplano occidental.

Los municipios más golpeados por las masacres fueron San Andrés Itzapa, Comalapa, San Martín Jilotepeque, San José Poaquil y Tecpán Guatemala. De todos, fue San Martín Jilotepeque el más duramente golpeado, tanto por el terremoto de 1976 como por las masacres, secuestros y asesinato de personas; de hecho, las masacres durante el conflicto armado interno formaron parte de la denominada Política de Tierra Arrasada que buscaba romper el apoyo social obtenido por la guerrilla en las áreas rurales, principalmente indígenas del país. De hecho, de un total de 410 masacres registradas por el Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica del arzobispado de Guatemala, el 64.39 % ocurrieron en El Quiché, un 15.83 % en Alta Verapaz y un ocho punto veintinueve por ciento en Huehuetenango.

Chimaltenango fue utilizado como base de operaciones del Ejército para toda la región del altiplano central. De hecho, durante los años más agudos del enfrentamiento, el Ejército ocupó parte de las instalaciones de la Escuela Pedro Molina, como base militar. Como se verá, el municipio más golpeado en cuanto a masacres fue San Martín Jilotepeque.

2.2. Población

Los datos de población generalmente aceptados en Guatemala, son proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), debido a que el último censo

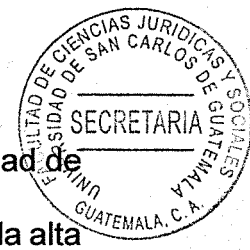
fue realizado en 2018. En esta circunstancia se reconoce a Guatemala como un país joven ya que la población menor de 30 años de edad representa el 62 % del total. De hecho, la población de cero a 24 años de edad, corresponde al 54 % como se observa en el siguiente cuadro.

Como se sabe, Guatemala es vista como un país joven. Esta circunstancia puede verse de dos maneras. Por un lado, la alta composición de población infantil y juvenil representa un alto potencial de oportunidades de desarrollo del país, siempre y cuando existan condiciones adecuadas de alimentación, salud, vivienda, servicios y seguridad a favor del desarrollo de ese sector poblacional.

También podría verse como amenaza en el sentido de una alta tasa de crecimiento demográfico que no encuentra los satisfactores necesarios y que puede derivar en conflictividad social o en brotes delictivos.

Los núcleos de población de más avanzada edad representan un número menor de habitantes respecto a los grupos de población infantil y juvenil. Al 30 de junio de 2013, según las proyecciones de población, el número de habitantes del departamento fue de 648,615 representando el cuatro punto dos por ciento de la población total, estimada para ese año en 15,438,383. La población creció dos puntos ochenta y seis por ciento entre 2012 y 2013, porcentaje superior a la tasa de crecimiento nacional, que fue de dos puntos treinta y dos por ciento.

Chimaltenango muestra una mayoría de población de niños y jóvenes, siendo el 65.5%



del total de la población menores de 24 años, lo que es un indicador de la capacidad de reemplazo del segmento de la Población Económicamente Activa -PEA-. A la vez, la alta presencia de población joven en el municipio genera mayores demandas de servicios como salud, educación, empleo, recreación, etc.

2.3. Escolaridad

Siendo la escolaridad un conjunto de cursos que un estudiante sigue en un establecimiento docente. A continuación, se presentan los indicadores que influyen en la escolaridad a nivel educativo, su tasa de cobertura en los niveles primarios, básicos y diversificado.

a) Indicadores educativos nivel primario 2011-2013

En el nivel primario, para 2013 la tasa de escolaridad alcanzó un 90.0%, en tanto que la tasa de aprobación fue de 88.1%. Por su parte, la tasa de retención, es decir los alumnos que se inscribieron y continuaron sus estudios en el nivel primario, pasó de 97.4% a 98.2%.

b) Indicadores educativos niveles secundario ciclo básico 2011-2013

En el nivel secundario, para 2013 la tasa de escolaridad alcanzó un 60.0%, en tanto que la tasa de aprobación fue de 63.9%. Por su parte, la tasa de retención, es decir los

alumnos que se inscribieron y continuaron sus estudios en el ciclo básico, pasó de 94.7% a 96.2%.

c) Indicadores educativos nivel secundario ciclo diversificado 2011-2013

En el ciclo diversificado, para 2013 la tasa de escolaridad alcanzó un 32.3%, en tanto que la tasa de aprobación fue de 78.2%. Por su parte, la tasa de retención, es decir los alumnos inscritos que continuaron sus estudios en el ciclo diversificado, pasó de 95.9% a 97.8%.

El índice de la tasa de escolaridad que se observa en las estadísticas anteriores, da a conocer el descenso que hay en cada uno de los ciclos escolares. De tener un 90% en el ciclo de primaria, llegar al 60 % en secundaria y un 32.3% a nivel diversificado, esta brecha de disminución, en población escolar, de un 30% aproximadamente. Podemos asociar estas cifras con la problemática del trabajo infantil. Un considerable porcentaje de niños de escasos recursos abandonan la escuela y se emplean como vendedores, limpiabotas, repartidores de mercadería, ayudantes y en muchas otras actividades.²³

d) Tasa de cobertura educativa, según nivel 2016

La tasa de cobertura educativa, está dividida en la siguiente estadística por niveles educativos y distribuidos tanto en establecimientos privados, públicos y municipales.

²³[www.prensalibre.com/chimaltenango/Ceadel-busca-reducir-trabajo-infantil-comunidades Chimaltenango_0_1207079411](http://www.prensalibre.com/chimaltenango/Ceadel-busca-reducir-trabajo-infantil-comunidades-Chimaltenango_0_1207079411). (Consultado 7 de septiembre de 2019).

Evidenciando que al igual que en el año 2013, datos del 2016 reflejan que hay decrecimiento en la población escolar, en el ciclo secundaria y diversificado.

e) Educación: comparativa tasa de cobertura según nivel 2016

La cobertura de educación en las siguientes estadísticas muestra la diferencia entre los establecimientos de carácter público y privado. La calidad de la educación en los establecimientos se pone muy en juego, para que los jóvenes egresen con mejores capacidades para ocupar un buen puesto en el ámbito laboral.

Sin duda, las limitaciones de acceso a la educación en niñez y juventud, representa uno de los factores a tomar en cuenta para la elevación de los niveles de bienestar y de desarrollo humano de la población. Sin embargo, en materia de prevención de la violencia, es uno de los factores que debe ser abordado, pero no es el único y en algunas áreas del municipio de Chimaltenango, tampoco el más importante. A pesar de ello, la escuela es un espacio clave para la formación de valores y para generar una experiencia vital de convivencia, de formación en principios y valores y de resolución pacífica de los conflictos. Por otro lado, la escuela se ha convertido en uno de los ámbitos de presencia delictiva, a través de la venta de droga, la cooptación de niños y jóvenes a maras y pandillas.

La escuela también se ha convertido en espacio para la práctica de la amenaza, el bullying y otras actitudes reñidas con la construcción de una cultura pacífica y de sana convivencia. De hecho, el factor determinante del delito y la violencia es la implantación

barrios y comunidades de estructuras delictivas que llegan de afuera y que imponen sus designios a la ciudadanía, que reclutan adultos, niños y jóvenes y que se presentan como alternativa a la familia y como la oportunidad de fácil acceso al dinero. Esto es el narcotráfico, crimen organizado, tráfico de armas, prostitución y trata de personas, maras, pandillas y otros.

Como se verá más adelante, entrevistas con líderes de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural en el municipio de Chimaltenango pusieron de manifiesto que las áreas más inseguras no son necesariamente las más pobres y abandonadas. En el marco de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, celebrada en 2008, Guatemala se comprometió a avanzar en la elaboración de sus objetivos, metas y mecanismos de evaluación regional, en armonía con los planes nacionales de educación. De igual manera, el país se comprometió a aumentar la oferta de educación inicial y a universalizar la educación primaria y secundaria básica y a mejorar su calidad.

De igual forma, se comprometió a adecuar una estrategia para reducir las brechas entre los ciclos educativos (primarios, básicos y diversificados) y entre regiones urbanas y rurales. Según las consideraciones hechas por las autoridades de aquel momento, este compromiso se asumió a partir del reconocimiento que una tasa del 30,9% de analfabetismo y que el promedio nacional de cinco punto cuatro años de escolaridad no son suficientes para dar impulso al desarrollo económico que el país requiere.

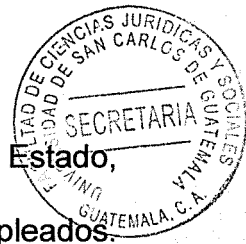
Son avances de la política educativa 2008-2012 la ampliación de la cobertura escolar en todos los ciclos y de manera particular en el nivel de educación primaria donde se

pasó de un 81% a lo largo de la década del año 2000 a 98.7% que equivale a haber alcanzado la meta de universalización de la educación primaria. A pesar de este avance fundamental, la brecha entre ciclos educativos se profundizó. El 98.7% de los niños en las edades correspondientes (siete a 12 años) sí tuvieron acceso a la educación primaria, apenas el 40.2 % tienen acceso al ciclo básico y solo el 21.2 % de jóvenes tuvieron acceso al nivel diversificado.

Lamentablemente, la crisis política y presupuestal durante los años 2014 a 2016 revirtieron buena parte de los avances mencionados. Tanto el sector educativo como el sector salud tuvieron que enfrentar severas crisis presupuestales, paralizando en algunos casos y en otros, reduciendo personal y calidad del servicio.

En cuanto al sistema educativo propiamente dicho, existen tres componentes principales que deben ser tomados en cuenta: Por un lado, el Currículo Nacional Base, conocido como CNB, la infraestructura, que incluye los edificios e instalaciones en establecimientos públicos, privados, municipales y por cooperativa y el recurso humano que incluye tanto a los docentes como al personal administrativo. En este aspecto, existe la división entre los docentes presupuestados y aquellos que prestan sus servicios por contrato y que no tienen ningún tipo de prestaciones ni estabilidad laboral. Esta es una debilidad estructural que impacta en la calidad educativa debido a que el profesor no tiene estabilidad salarial ni laboral.

La idea de los maestros por contrato surgió durante el gobierno de Álvaro Arzú, (1996-



2000) cuando hegemonizó en Guatemala la idea que había que reducir el Estado, privatizar las empresas públicas, reducir prestaciones y reducir el número de empleados.

En materia educativa se estancó la inversión en instalaciones educativas, compra de material y equipo y se introdujo la modalidad de maestros por contrato.

Es decir, esta modalidad, establecida por el firmante de la paz en 1996, simplemente fue reproducida, de manera masiva por los sucesivos gobiernos, violando las propias leyes laborales de Guatemala e impactando negativamente en la atención a la niñez y juventud. Como se observa en la tabla anterior, el gobierno de Alfonso Portillo incorporó tres puntos cinco veces más maestros por contrato que Arzú, y Oscar Berger casi triplicó el número de nuevos contratos hechos durante su predecesor. Así, en un período de 12 años la plantilla de maestros se incrementó en 51 mil maestros contratados sin prestaciones laborales.

Por el lado del Curriculum Nacional Base, debe señalarse el hecho que la oferta pública} de carreras profesionales en el nivel de diversificado se estancó y en la actualidad no responde a la urgente necesidad de buen número de estudiantes de capacitarse en una amplia variedad de especialidades técnicas para el trabajo.

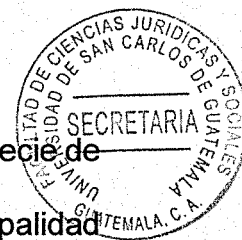
En buena parte de los establecimientos públicos de diversificado se imparte únicamente las añejas carreras de magisterio, educación bilingüe e intercultural, secretariado y perito contador. Los jóvenes se gradúan para desempeñarse como dependientes y no encuentran ubicación laboral. No existen mayores opciones de preparación, en escuelas públicas, para el emprendimiento empresarial. Opción que es necesaria para un país de

altos índices estructurales de desempleo y de baja capacidad de absorción de los jóvenes que ingresan al mercado de trabajo.

Además de los ya mencionados avances de la política educativa 2008-2012 en educación primaria, logró avances importantes en los ciclos básico y diversificado. El número de establecimientos oficiales del ciclo básico se incrementó de 1,580 a 2,957 en todo el país. Cosa similar ocurrió con los establecimientos públicos del ciclo diversificado que pasaron de 201 a 510 entre 2008 y 2011. Es decir, no se eliminaron, pero se redujeron de manera moderada las brechas de cobertura oficial en esos ciclos educativos que crecieron en un 81.2% ciclo básico y 60.58% ciclo diversificado, datos obtenidos del Ministerio de Educación.

Puede observarse cómo las políticas de gobierno privilegiaron la privatización virtual de la educación básica y diversificada a través del estancamiento en la construcción de nuevos establecimientos de educación pública. Hacia el año 2008, los establecimientos privados de educación básica representaban el 53.16 % del total de establecimientos en ese ciclo, a nivel nacional.

En el ciclo diversificado el panorama era más agudo. De un total de 2,714 establecimientos, 2,374 eran privados. Es decir, el 87.47%. Para Guatemala, el problema de esta estructura es la imposibilidad económica de miles de jóvenes de continuar sus estudios. Peor para aquellos que residen en áreas rurales y deben viajar a las cabeceras municipales que son donde se ubica más del 90% de estos establecimientos.



Las modalidades de establecimientos municipales y por cooperativa son una especie de combinación entre educación pública y privada. En el primer caso, la municipalidad aporta el edificio y equipo y paga, por contrato a los maestros. Los padres de familia deben aportar determinadas cantidades de dinero para cubrir material didáctico y otros gastos. En las escuelas por cooperativa el esquema es similar. Aquí los padres de familia participan en la administración de los establecimientos e igual, deben aportar para la educación de sus hijos.

f) Población estudiantil en el ciclo básico

A la falta de acceso a la educación secundaria y diversificada por razones de la propia estructura de educación pública y privada, se suman las tasas altas de estudiantes no promovidos de un año a otro. En este caso, son los jóvenes varones los que observan las tasas más altas de no promoción. En 2014 fue el 30.5% el total de varones no promovidos. Mientras que, en el caso de las señoritas, la cifra sólo llegó al 23.5 %.

No se cuenta con los datos específicos de estudiantes no promovidos al año siguiente en los establecimientos privados, donde de manera empírica, se sabe que la no promoción de estudiantes es relativamente baja. Esto hace suponer que los niveles de jóvenes no promovidos en los establecimientos públicos son mucho mayores.

Como se sabe, un alto nivel de estudiantes que no pasan el año, no solo refleja a aquellos que no estudian sino también la baja calidad profesional de los maestros. Reconociendo las limitaciones en cuanto a equipo, apoyos didácticos y estabilidad

laboral de los maestros, debe subrayarse la idea que el mejor maestro no es el que tiene el mayor número de estudiantes no promovidos sino el que más se esfuerza por conseguir que el estudiante aprenda.

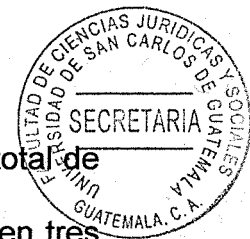
Por otro lado, la distribución de establecimientos educativos del nivel medio en Guatemala es el reflejo de una especie de estructura de exclusión del sistema educativo que hacia el año 2011 había alcanzado casi el nivel de universalización de la educación primaria, pero solo el 42% de los estudiantes tenían acceso al ciclo básico y apenas el 21 % al nivel diversificado.

Fuera de la ciudad capital (38.16%) Sacatepéquez, (41.6%) y Suchitepéquez (39.4%) en el resto de departamentos del país los establecimientos del nivel diversificado representan apenas el rango de entre 26% y 38 % respecto al total de establecimientos del nivel medio. Esto, con excepción de Totonicapán, que en 2011 tenía apenas un 20% de establecimientos del ciclo diversificado, respecto al total de establecimientos de educación media, datos del Ministerio de Educación.

2.4. Estadística económica

La estadística económica es un término amplio, que designa la recopilación sistemática de los datos que resultan importantes para conocer la actividad económica, a continuación, se desarrolla la misma del departamento de Chimaltenango.

Ingresos y gastos, total departamento (cifras en millones Q.) Serie histórica 2009-2013.



Durante 2013, en las municipalidades del departamento de Chimaltenango, el total de ingresos (corrientes y de capital) ascendió a Q339.7 millones, monto superior en tres punto cuatro por ciento al total de egresos reportados, tanto por gastos de funcionamiento como por el programa de deuda pública (Q328.4 millones). Estos datos son obtenidos a través de información pública.

2.5. Estadísticas de seguridad y justicia

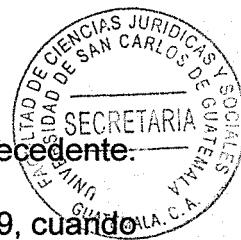
La estadística de seguridad y justicia designa la recopilación sistemática de los datos que resultan importantes para conocer la actividad en cuanto a seguridad y justicia, teniendo como indicadores la tasa de criminalidad y cantidad de denuncias en delitos más frecuentes, a continuación, se desarrolla la misma del departamento de Chimaltenango como la tasa de criminalidad por cada cien mil habitantes:

a) Tasa de criminalidad (por cada 100,000 habitantes) Serie histórica 2009 -2013

En 2013, de acuerdo con información proporcionada por la Policía nacional Civil, la tasa de criminalidad fue de 183.8 por cada 100,000 habitantes. La mayor tasa de criminalidad de los últimos cinco años, se registró en 2013. La tasa de criminalidad para 2013 del departamento de Chimaltenango es menor que la tasa nacional de 271.8.

b) Número de denuncias de violencia intrafamiliar serie histórica 2009 -2013

El número de denuncias presentadas por violencia intrafamiliar en 2013, fue de 1,723,



lo que significó una disminución de dos por ciento respecto del año precedente.

El menor número de denuncias por violencia intrafamiliar se dio en 2009, cuando se presentaron 1659 denuncias.

2.6. Empleo juvenil

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos de 2011, la población económicamente activa entre 15 y 24 años de edad era de dos millones 366 mil 144 personas. Esto es el 42% de la Población Económicamente Activa en todo el país. De este total, el 45% se encuentra en el área rural y el resto en el área urbana.

En coherencia con el comportamiento del empleo a nivel nacional, la encuesta citada indica que el 56% de la población económicamente activa joven se encuentra subocupada. Sobre todo, porque de los 200 mil jóvenes que ingresan anualmente al mercado laboral, solo 20 mil obtienen empleos formales.

En estas circunstancias y tomando en cuenta la tasa de crecimiento demográfica y el alto porcentaje de población infantil y juvenil, como un factor estructural de la composición poblacional, debe concluirse que existe un fenómeno de desempleo juvenil crónico. Esto, agravado con el hecho que se trata de un segmento de la población económicamente activa que no cuenta con la preparación necesaria ni con la experiencia laboral requerida por el mercado de trabajo.

Para los jóvenes en área rural la situación tiende a ser más difícil. De hecho, el 64% de

los jóvenes desocupados se ubican en el área rural. De ahí que el fenómeno de emigración involucra tanto a jóvenes urbanos como rurales.

En el área rural es generalizada la percepción en el sentido que no hay fuentes de trabajo que muchos jóvenes terminan la educación secundaria y el ciclo diversificado y tampoco encuentran ubicación. Muchos terminan como dependientes de comercios locales o en el mejor de los casos, como migrantes temporales o permanentes en otras regiones del país o en otros países.

Además del fenómeno estructural por la falta de oportunidades de trabajo para la población en general y para la juventud en particular, la posibilidad de acceder a determinadas oportunidades de empleo está también determinada por el nivel de calificación y formación académica de la persona.

Según la Encuesta Nacional de Juventud 2011, quienes mayor oportunidad de empleo tienen son aquellos que cuentan con los más altos grados de formación académica. El 83.5% de los jóvenes con estudio del grado tienen empleo, mientras que solo el 26.5% de los jóvenes con estudios de educación media, se encontraban trabajando en 2011.

En sentido contrario, la misma encuesta demostró que buen número de jóvenes que cursaron algún grado de primaria o del ciclo básico, nunca han trabajado, pero se encuentran buscando empleo. Un 37% de jóvenes que cursaron primaria y un 47.8 % de jóvenes que cursaron algún año del ciclo básico se encontraban en esta condición durante el año 2011.

El gobierno de Luis Ignacio Lula Da Silva de Brasil, abordó esta situación a través del programa gubernamental Mi Primer Empleo mediante el cual se concedieron apoyos y exenciones fiscales a aquellas empresas que abrieran oportunidades de trabajo a jóvenes que por primera vez ingresaban al mercado laboral. De esta manera, invirtiendo una cantidad importante de recursos públicos y junto a otros programas sociales, ese gobierno logró reducir la pobreza.

Brasil se convirtió en pionero en el esfuerzo exitoso de reducción de la pobreza mediante el impulso de un programa denominado Bolsa Familia que redujo la pobreza en 10 años, del nueve punto siete por ciento a cuatro puntos tres por ciento. Este fue un programa exitoso, no solo por sus resultados sino también por su alcance. Favoreció a 50 millones de brasileños. El programa bolsa familia se basó en las denominadas transferencias condicionadas mediante las cuales, el gobierno hizo entregas periódicas de dinero en efectivo a familias en situación de pobreza, identificadas previamente mediante la elaboración de un catastro único a nivel nacional.

Las familias beneficiadas se obligaron a enviar a sus hijos a la escuela y a observar determinadas condiciones tanto en la educación de los niños como en cuanto a controles de salubridad. Al final de la primera década de operación del programa, siete millones de jóvenes se graduaron, se combatió el hambre y se favoreció el empoderamiento ciudadano.

Con el propósito de abrir la experiencia a otros países del mundo, se creó un centro denominado Mundo Sin Pobreza para el estudio y promoción de experiencias exitosas

en esta materia. También se creó una plataforma en línea para destacar las iniciativas más importantes y para el intercambio a nivel mundial del Banco Mundial. En la misma línea, pero focalizado a jóvenes se ubican los denominados programas Primer Empleo, comprenden los contratos de aprendizaje, programas de capacitación, subsidios a la contratación y regímenes especiales para jóvenes.

Según la Organización Mundial del Trabajo (OIT) éstos se refieren a iniciativas para promover el empleo juvenil asalariado, entre los enfoques y modalidades principales de esta línea de acción se encuentran:

- a) Programas de capacitación e intermediación laboral.
- b) Contratos de formación y aprendizaje para aprendices. Estos contratos se caracterizan porque permiten a los jóvenes tener un contrato laboral con remuneración económica.
- c) Subsidios a la contratación juvenil, incluyendo iniciativas de complemento de salarios. Algunos de estos programas cuentan, además del subsidio durante el período para el contrato de aprendiz, con un incentivo económico y
- d) Exoneraciones tributarias o de aportaciones de seguridad social a empresas que contraten jóvenes. La principal estrategia de competitividad de este país desde la década de los 60 ha sido crear zonas francas y otorgar moratorias fiscales o exenciones para diversos sectores productivos.

2.7. Contexto actual de juventud en Chimaltenango

Desde el año 2017 a 2018 se han abierto espacios juveniles llamados 180 grados, talleres e intercambios entre jóvenes, el autobús Chimalteco, la Burrita de la Paz, programas preventivos para generar una cultura de paz, así como una propuesta de Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito en Chimaltenango, forman parte de las diversas acciones que el Proyecto Regional de Prevención de Violencia a Jóvenes (Prevjuve) promueve en Guatemala, este proyecto que da sus inicios en el departamento de Chimaltenango.

Su principal objetivo es contribuir a la disminución de los factores que generan la inseguridad y la violencia que afectan a la niñez, la adolescencia y juventud. Además, integra enfoques de prevención secundaria y terciaria en materia de niñez, adolescencia y juventud en los planes de las instituciones de seguridad y justicia en el departamento de Chimaltenango.

Esta iniciativa impulsa procesos de prevención en dos niveles: el secundario, dirigido a jóvenes en situación de riesgo social derivada de la violencia, y el terciario, para adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de conflicto con la ley penal, así como para sus familias.

De esa cuenta, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo promueve alianzas estratégicas con el Ministerio de Gobernación, a través del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, y la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, la Secretaría de Bienestar Social, la Municipalidad de

Chimaltenango, entidades del sistema de seguridad y justicia, y organizaciones de la sociedad civil, para desarrollar las acciones del proyecto. Además, cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Es así como Prevjuve busca impactar la mejora en la calidad de vida de al menos 100 adolescentes de entre 13 y 17 años, y jóvenes de 18 a 25 en situación de vulnerabilidad social y económica. También participan 100 adolescentes de entre 13 y 17 años, sancionados en medidas alternativas o que han cumplido con la medida de privación de libertad y que se benefician de las acciones locales de prevención terciaria. Meta que el programa se propone cumplir.

“Para cumplir con la Agenda de Desarrollo necesitan fortalecer las capacidades de los adolescentes y jóvenes en los temas de prevención de la violencia, habilidades para la vida, empleabilidad y resiliencia”.²⁴

Solo así se logrará que nadie se quede atrás, gozando sus derechos en el marco de la convivencia pacífica y la prevención de la violencia. “Actualmente en 2018, el veintidós de junio se apertura la Oficina Municipal de la Juventud -OMJ- de Chimaltenango, El Consejo Nacional dirigido por el M.Sc. Edgar Chin, logró la apertura de una nueva Biblioteca Virtual, para que los jóvenes puedan tener acceso a herramientastecnológicas para un desarrollo integral y así poder desarrollarse académica y profesionalmente”.²⁵

²⁴www.dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/juventud-en-busca-de-la-prevencion-de-la-violencia /(Consultado 24 de mayo 2018).

²⁵ www.conjuve.gob.gt/?p=4840, Noticia Inauguración de la Oficina Municipal de la Juventud, Guatemala junio 22 de 2018.

El Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito hizo entrega de la Política Pública Municipal de Prevención de la violencia y el Delito 2017 – 2027 a los alcaldes y síndicos de 29 municipios que han aceptado trabajar un proceso de prevención en sus localidades.

El viceministro de Prevención Axel Romero, indicó que la entrega de esta política ayudará a fomentar la organización comunitaria y mejorar los procesos de organización. “Hemos logrado que la población vuelva a creer en los procesos de organización comunitaria y prevención de la violencia. Ha sido un año de arduo trabajo junto a los alcaldes, en el que hemos podido sintetizar las necesidades de nuestra población en esta política municipal”.²⁶

El Ministerio de Gobernación ha logrado reducir los indicadores de violencia en los últimos ocho años, pero cada día será más difícil que estos se puedan bajar si solo se van a los efectos de persecución e investigación criminal. La prevención de la violencia no es un sustituto al control de la criminalidad, es un complemento en donde la ciudadanía puede involucrarse activamente porque los procesos de prevención se realizan en el hogar, la escuela y la comunidad. Las municipalidades a quienes fueron entregadas las políticas son: La Libertad, Huehuetenango; Atescatempa, Jutiapa; San Luis, Petén; Chimaltenango, Chimaltenango; San Jerónimo, Baja Verapaz; Villa Canales, Guatemala; Purulhá, Baja Verapaz, Santiago Atitlán, Sololá y Chinautla, Guatemala.

²⁶ Ibid. Pág. 2

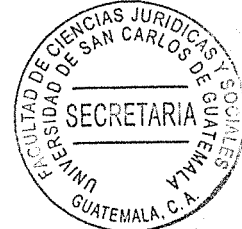
El Tercer Viceministerio de Prevención tiene planificado la construcción de 100 políticas municipales durante el año además de continuar con el trabajo de capacitación junto a las Comisiones Comunitarias que realiza la Subdirección de Prevención del Delito de PNC y el con los Gobernadores en las Comisiones de Prevención Departamental.²⁷ Estas mismas requiere un compromiso político y social, para que fomenten la igualdad de género.

La Política Pública Municipal de Prevención de la violencia y el Delito 2017 – 2027 atiende a las necesidades de cada uno de los lugares en las cuales se hizo entrega, para esta investigación es preciso enfatizar la entrega que se hizo a la municipalidad de Chimaltenango. Esta política municipal enfatiza a cumplir específicamente a lo que se plantea en la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017 – 2027 la cual es un instrumento que orienta la gestión institucional y la implementación integrada de los enfoques de desarrollo social y prevención de la violencia y el delito con la intención de:

- a) Lograr una efectiva convergencia con la agenda de desarrollo social bajo la premisa que la seguridad y la convivencia pacífica son causa y efecto del desarrollo;
- b) Alcanzar niveles óptimos de integración entre la acción del gobierno central con los gobiernos municipales, promoviendo gobernanza local, a partir de un enfoque territorial e incluyente y;

²⁷ www.mingob.gob.gt/alcaldes-reciben-politica-municipal-de-prevencion-rutapais2032. (Consultado 10 de agosto de 2017).

- c) Obtención de resultados tangibles y verificables en la reducción de la violencia y el delito, que se valoren por la sociedad y se repliquen a diferentes niveles y territorios.



CAPÍTULO III

3. Actores sociales de Chimaltenango

Un actor es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias.²⁸

Los resultados de la investigación de campo determinan la descripción general, objetivos estratégicos y líneas de intervención de cada una de las instituciones que forman parte de los actores sociales de Chimaltenango.

Se entrevistó a las instituciones que abrieron sus puertas y brindaron la información que solicitábamos, no todas las instituciones estuvieron anuentes a ser parte de la entrevista. Sin embargo, la mayoría de las mismas apoyaron en brindar la información.

Los actores que trabajan conjuntamente o individualmente el tema de la prevención de la violencia en niños y adolescentes en Chimaltenango, que velan por brindar el apoyo necesario y oportuno en temas de prevención se clasificarán de la siguiente manera: gubernamentales, sociedad civil y redes sociales institucionales.

²⁸ Fayard, Paris, France Michel Crozier et Erhard Friedberg (1977). **Los conceptos sobre "actor social"**. Pág. 1

3.1.1. Gubernamentales

El papel que desempeñan las instituciones gubernamentales es fundamental para el desarrollo del país, ya que gracias a los programas de apoyo que promueven cada una de ellas, proporcionan considerables beneficios para la población. Las instituciones gubernamentales que se abordarán a nivel municipal y que contienen vínculos en elaboración de programas que prevengan la violencia en Chimaltenango son:

a) Ministerio de Desarrollo (Mides)

- Localidades donde desarrolla actividades: dieciséis municipios de Chimaltenango
- Año de fundación: nueve años desde el gobierno de Álvaro Colom
- Actividades principales: visitas a beneficiarios
- Tipo de prevención: prevención primaria
- Interpretado por: Lic. Oscar de Mata
- Visión: mejor desarrollo dentro de las condiciones económicas.
- Misión: trabajar en los programas para las personas más necesitadas.
- Personas que laboran y coordinan en la institución: siete personas para el municipio de Chimaltenango
- Voluntarios: madres guías beneficiarias
- Líneas estratégicas de intervención: coordinación y orientación que se solicite.

○ Programas que desarrolla:

- Nombre: mi bono seguro. bjetivo: proporcionar ayuda económica. Beneficiarios: 30,000 a nivel departamental.
- Nombre: mi beca. Objetivo: proporcionar ayuda económica. Beneficiarios: 20,000 educación media.
- Nombre: beca educación superior. Objetivo: proporcionar ayuda económica a estudiantes que ingresan a la universidad.
- Beneficiarios: doscientos.
- Nombre: mi primer empleo. Objetivo: brindarle jóvenes oportunidad en el mercado laboral. Beneficiarios: en proceso.
- Nombre: beca artesanos. Objetivo: desempeño de artesanía Beneficiarios: en proceso.
- Nombre: jóvenes protagonistas. Objetivo: proveerles cursos técnicos y artísticos a jóvenes. principales actividades: oportunidad de aprender computación, música, pintura y canto. Beneficiarios: veinticinco jóvenes. Fortalezas y debilidades. Fortalezas: continuidad de programa. Debilidades: poco presupuesto. Agencia de cooperación de las cuales recibe apoyo: solo nacional.

b) Dirección departamental de Educación

Según artículo segundo del Acuerdo Gubernativo N° 165-96 de las Direcciones departamentales de Educación tienen la función de coordinar la ejecución de las políticas y estrategias educativas nacionales en el ámbito departamental

correspondiente, adaptándolas a las características y necesidades de su jurisdicción entre otras.

c) Centro de salud

- Año de fundación: 2000, se separó del Hospital Nacional
- Actividades principales: prevención y vigilancia epidemiológica
- Tipo de prevención: prevención primaria
- Interpretado por: Mónica Álvarez
- Visión: brindar atención integral a la población
- Misión: control y prevención de las enfermedades.
- Personas que laboran en la institución: 29
- Voluntarios: 54 comadronas
- Líneas estratégicas de intervención: vacunación, espacios amigables. Programas que desarrolla: espacios amigables (adolescentes), Escuelas saludables, Municipios saludables, promoción de servicios de salud. Fortalezas y debilidades. Fortalezas: la gente cree en el centro de salud. Debilidades: la infraestructura no es la adecuada.
- Agencia de cooperación de las cuales recibe apoyo: Guatemala prospera. Es un movimiento que se enfoca en realizar Capacitaciones y Seminarios de alto nivel, dirigidos a impactar a la sociedad a través de la inteligencia moral y una cultura de

valores. Centro de salud Comunitaria aldea el Rosario.

- d) Área de salud de Chimaltenango. Desarrolla sus actividades en el departamento de Chimaltenango.
- Actividades principales: servicio de salud de toda la población. Vigilancia epidemiológica, inmunización, vacunación.
 - Tipo de prevención: prevención primaria.
 - Interpretado por: Dr. Erick de León.
 - Visión: atención pública de los servicios de salud en aldeas y caseríos.
 - Misión: brindar servicios de salud llegando a todos los municipios de Chimaltenango.
 - Personas que laboran en la institución: veinte trabajadores sociales y dos psicólogos
 - Voluntarios: trescientos voluntarios. Líneas estratégicas de intervención: vigilancia epidemiológica, inmunización, vacunación y programas de prevención.
 - Programas que desarrolla. Nombre: promoción. Objetivo: identificación de factores de riesgo en la comunidad. Fortalezas y debilidades.
 - Fortalezas: personal capacitado. Debilidades: poco recurso humano. Agencia de cooperación de las cuales recibe apoyo: tipo de apoyo nacional.
- e) Confederación Deportista Autónoma de Guatemala- Casa del Deportista Chimalteco (CDAG). Localidades donde desarrolla actividades: departamento de Chimaltenango.

- Año de fundación: 1982
- Actividades principales: 1. Entrenamientos para niños en diferentes deportes. 2. Proceso de masificación, iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y alto desempeño en el deporte.
- Tipo de prevención: prevención primaria. Interpretado por: entrenadores de Confederación de deportes de Guatemala (CDAG) Casa del deportista de Chimaltenango.
- Visión: el deporte federal Nacional con alto nivel competitivo como factor de desarrollo social, que fortalezca la autoestima de los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.
- Misión: desarrollar un sistema de deporte federal calificado, tecnificado, integro e incluyente, que forme deportistas competitivos a nivel mundial.
- Personas que laboran en la institución: seis personas
- Voluntarios: no tiene
- Líneas estratégicas de intervención: desarrollar el deporte federado para optimizar el desarrollo de los deportistas.
- Programas que desarrolla. Nombre: retención de talentos. Objetivo: Captar niños talentosos en deportes. Principales actividades: Promoción del deporte. Beneficiarios: 200 niños de Chimaltenango. Nombre: Curso de vacaciones. Actividades deportivas. Practicas del deporte. 3. Selección para juegos olímpicos.
- Fortalezas y debilidades. Fortalezas: cuentan con equipo para preparación física,

apoyo interinstitucional y con 16 deportes activos. Debilidades: Instalaciones insuficientes, el nivel de los entrenadores es bajo y no tienen suficiente personal.

- Agencias de cooperación internacional de las cuales recibe apoyo económico. Nacionales: municipalidad, Confederación de deportes de Guatemala (CDAG), Bimbo Internacionales: agencia Japonesa de Cooperación Internacional de Japón (JICA).
- f) Unidad para la Prevención Comunitaria de la violencia (UPCV)
 - Localidades donde desarrolla actividades: departamento de Chimaltenango con las Alcaldías Municipales, estableciendo una comisión de prevención.
 - Año de fundación: mandato Acuerdo ministerial 95-2013.
 - Actividades principales: encargada de ampliar las acciones del tercer viceministerio de gobernación.
 - Tipo de prevención: prevención secundaria
 - Interpretado por: Eugenio Miza Perén
 - Visión: trabajar en función de la política de prevención de la violencia y cultura de paz.
 - Estable coordinación con las municipalidades mediante el establecimiento de planes de prevención de la violencia.

- Misión: institución rectora de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior, que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra el régimen penitenciario, conduce y regula los cuerpos de seguridad y cumple las funciones de gobernabilidad asignadas por la ley.
 - Personas que laboran en la institución: Solo hay un representante en el departamento. Líneas estratégicas de intervención: el coordinar con actores claves, según su política, como municipalidad, comisiones con juventud, Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), comisión de la mujer, jueces ministerios, etc.
 - Programas que desarrolla: investigación, participación juvenil, juntas escolares, participación comunitaria.
 - Fortalezas y debilidades. Fortalezas: equipo de trabajo comprometido. Debilidades: no se cuenta con presupuesto. Hace falta personal.
 - Agencia de cooperación de las cuales recibe apoyo: tercer Viceministerio de Gobernación.
- g) Gobierno departamental de Chimaltenango. La Gobernación Departamental de Chimaltenango, es la Institución de la Presidencia de la República y del Ministerio de Gobernación.

La Gobernación Departamental de Chimaltenango es responsable de coordinar la acción de las instituciones del Sector Público que operan dentro de su jurisdicción del mismo, velando porque los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad; promotora del desarrollo del departamento; así como,

armonizadora de la relación entre el gobierno central (Organismo Ejecutivo) y el municipal, sin perjuicio de la autonomía de este último.

h) Policía Nacional Civil (PNC) Su misión corresponde a Institución rectora de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior, que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra el régimen penitenciario, conduce y regula los cuerpos de seguridad y cumple las funciones de gobernabilidad asignadas por la ley.

i) Complejo Educativo Regional Dr. Escuela Pedro Molina

Su ubicación se encuentra en el departamento de Chimaltenango, municipio del mismo nombre, en el parcelamiento “La Alameda”, distancia aproximadamente 2 kilómetros del centro urbano hacia el sur sobre la ruta nacional RN-14. Propiedad del Estado, adscrita al Ministerio de Educación de Guatemala, Registro No. Finca 19538, Folio 82, Libro 9 de Guatemala.

Su uso actual corresponde a nueve instituciones educativas que funcionan y hacen uso de las instalaciones del lugar.

j) Sede Regional de Chimaltenango del Consejo Nacional de la Juventud

El Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, fue creado adscrito a la Presidencia de la República mediante Acuerdo Gubernativo 405 – 96; fortaleciéndose con el Decreto 114 – 97 del Congreso de la República.

Ley del Organismo Ejecutivo que establece dentro de las atribuciones de los distintos órganos del Ejecutivo la formulación y ejecución de las políticas de Gobierno, dentro de las que se contempla como una política de Gobierno el viabilizar la participación de la juventud en el desarrollo integral de Guatemala.

- k) **Secretaría de Bienestar Social.** La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, es un órgano administrativo gubernamental, dependiente del Organismo Ejecutivo que tiene a su cargo la formulación, coordinación y ejecución de las Políticas Públicas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia guatemalteca, contribuyendo al bienestar familiar y comunitario.

Impulsa a través de los programas el respeto y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia guatemalteca, llevando a cabo planes de acción derivados del marco jurídico establecido. Restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a nivel nacional. Fortaleciendo la preservación familiar, así como reinsertar y resocializar a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Es una institución especializada en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos, mediante programas y servicios de prevención, protección integral, reinserción y resocialización a nivel nacional con equidad e igualdad.

- l) **Centros de Atención integral (CAI) Guardería de la Secretaría de Bienestar Social**
- o Localidades donde desarrolla actividades: municipio de Chimaltenango. Año de fundación: 2012. Actividades principales: escuela de párvulos. Cuidado diario de

niños de 8 meses a 6 años. Programa de nutrición, Se Brinda una Alimentación balanceada proporcionando un menú que llena los requerimientos nutricionales de la población atendida, distribuido entre los siguientes tiempos. Vacunación y desparasitación conjunto con el Ministerio de Salud y el Programa educando en familia.

- Tipo de prevención: protección. Interpretado por: Ligia Vielman. Visión: brindar el cuidado a los niños, hijos de padres y madres de escasos recursos económicos.
- Misión: institución que brinda protección, cuidado y educación a niños de escasos recursos.
- Personas que laboran en la institución: son catorce personas entre ellas se encuentran: Niñeras, maestras, cocineras, conserje y directora.
- Voluntarios: apoyo de colegios y universidades, haciendo prácticas.
- Líneas estratégicas de intervención: la población a quienes ellos trabajan son niños con problemas de familias disfuncionales por lo tanto a ellos se les brinda protección, alimentación, educación y prevención por medio de enseñanza de valores.
- Programas que desarrolla: cuidado diario: de siete de la mañana a cinco de la tarde, tienen alimentación, educación y recreación. Escuela de párvulos: que es a partir de los 4 años avalado por el Ministerio de Educación. Programa de nutrición: la comida

esta balanceada para su crecimiento y desarrollo. Educando en familia: enseñar a los papás a ser mejores padres, se imparte un día al mes.

- Fortalezas y debilidades. Fortalezas: se tiene bastante personal, la alimentación es de la mejor calidad e higiénico. Debilidades: la demanda es mucha y el lugar es muy pequeño. La inasistencia de los padres a las reuniones. Agencia de cooperación de las cuales recibe apoyo: Secretaría de Bienestar Social

m) Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural (Comude) Los Consejos Municipales de Desarrollo se configuran como el ente coordinador de participación a nivel municipal, están conformados por los alcaldes municipales correspondientes y otros representantes de la sociedad política y civil.

Entre las funciones del Comude se encuentra: promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio; fomentar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, así como también, la descentralización de la administración pública y la coordinación interinstitucional en el municipio; promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

Procura el seguimiento y evaluación de las mismas; garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Al igual que los otros Consejos, también deben preocuparse por asignación de recursos de pre inversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, y de otros temas relacionados con la inversión pública de acuerdo a sus competencias; y procurar por el cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

n) Consejo comunitario de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE)

Este consejo vela por el desarrollo tanto urbano como rural de las comunidades en el interior del país. Se compone por residentes de aldeas o los alrededores de la misma, pues conocen las problemáticas y necesidades de la comunidad. De esa manera, buscan promover y realizar políticas participativas que prioricen los proyectos, planes y programas que beneficien al crecimiento de la comunidad. El trabajo que llevan a cabo identifica las mejores prácticas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

o) Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia (OMPNA)

- Localidades donde desarrolla actividades: municipio de Chimaltenango
- Año de fundación: acuerdo municipal 2015.
- Actividades principales en las que apoyan: capacitación Formación Actividades deportivas y culturales para los juventud y niñez. Tipo de prevención: prevención secundaria. Interpretado por: Pola Sequen.
- Visión: acompañar a la juventud del municipio de Chimaltenango para mejorar su

participación en el proceso de desarrollo local.

- Misión: contribuir al fortalecimiento del involucramiento de las y los jóvenes en acciones y proyectos del desarrollo social del municipio de Chimaltenango. Personas que laboran en la institución: dos personas. Voluntarios: no hay.
- Líneas estratégicas de intervención: partir de las percepciones de los jóvenes para realizar actividades en base a las necesidades que ellos y ellas tienen. Programas que desarrolla. Programas con las escuelas: bullying y embarazos, capacitaciones con líderes comunitarios y encuentros deportivos entre establecimientos. Fortalezas y debilidades. Fortalezas: tienen la apertura de varios espacios a nivel municipal. Debilidad: son solo dos personas que coordinan todas las actividades.
- Agencia de cooperación de las cuales recibe apoyo: Por la municipalidad, Proyecto de Prevención de Juventud (PREVJUVE) que es un Programa de las Naciones Unidas de Desarrollo (PNUD) y reciben aporte de donación de materiales, préstamo de toldos para actividades que realizan de empresas privadas de Chimaltenango.

3.2. Sociedad civil y económica

El término sociedad civil, como concepto de la ciencia social, designa a la diversidad de personas que, con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales.

De igual manera las Organizaciones no gubernamentales (ONG) son actores

esencialmente de sociedad civil.

En Chimaltenango se puede decir que una de sus fortalezas es la organización de la sociedad civil, se nota el interés que se tienen en varias comunidades para solventar los problemas de violencia, como lo son:

a) Líderes y líderes de cada comunidad

Los líderes y líderes son mujeres que día a día luchan para que sus grupos y comunidades salgan adelante y se desarrollen, se preocupan por el bienestar de los integrantes del grupo. “La intervención comunitaria se caracteriza por el papel activo y protagónico que toman los miembros de la comunidad en la acción social” ²⁹.

b) Escuela Hogar Nuestros Pequeños Hermanos

Desde 1996, la Fundación Nuestros Pequeños Hermanos (NPH) trabaja con grupos vulnerables en Guatemala, entre ellos niños y niñas de escasos recursos, quienes reciben acompañamiento y apoyo en áreas, como educación y salud. es un hogar que atiende a más de 450 niños vulnerables, brindado educación integral en un ambiente familiar amoroso, fortaleciendo los valores y principios inculcados por nuestro fundador el Padre William B. Wasson.

c) Liga Guatemalteca de Salud Mental

²⁹ Sánchez, A. (1991). **Psicología comunitaria. Bases conceptuales y operativas.** Pág. 125.

- Localidades donde desarrolla actividades: Psicología social comunitaria.
- Año de fundación: dieciséis años. Actividades principales: talleres a niños y padres de familia, atención clínica. 25% son referidos por organizaciones.
- Tipo de prevención: prevención secundaria
- Interpretado por: Lic. Israel López
- Visión: Brindar apoyo a la población de Chimaltenango.
- Misión: Que los chimaltecos gocen de una salud mental.
- Personas que laboran en la institución: una
- Voluntarios: cuatro pasantes de psicología de la Universidad Mariano Gálvez (UMG)
- Líneas estratégicas de intervención: trabajos grupales, atención clínica integral.
- Programas que desarrolla: 1. Nombre: mi territorio sin violencia (eje del trabajo de la institución de Chimaltenango. Objetivo: no violencia. Principales actividades: talleres educativos de prevención sin violencia, de salud mental, trabajar con sus emociones. Beneficiarios: niños y adolescentes.
- Lugar: municipio de Chimaltenango. Nombre: atención clínica. Objetivo: manejo de emociones de niños y adolescentes.
- Actividades: talleres psicoeducativos.
- Beneficiarios: trabajan con niños y adolescentes.

- Fortalezas y debilidades. Fortalezas: disposición para brindar el apoyo. Debilidades: no cuentan con mucho recurso económico, cultura machista y los padres no se involucran en actividades.
- Agencia de cooperación de las cuales recibe apoyo: internacional: Kindernothilfe Guatemala (KNH).

d) La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades

La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (Asogen) es civil, con enfoque feminista y laico, conformada por un equipo de mujeres que trabajan para las mujeres.

Asogen inició sus acciones en el departamento de Chimaltenango en 2009, atendiendo casos de violencia sexual en el marco de la Campaña Aún No Estoy Lista, para prevenir el embarazo en adolescentes.

Actualmente trabaja programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

Lo que busca es promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres a través del cumplimiento de sus derechos humanos –incluidos sus derechos sexuales y reproductivos- para lograr el desarrollo integral, la participación ciudadana y el liderazgo de las mujeres, estas mismas brindan apoyo a los niños y jóvenes que son víctimas y se encuentran en riesgo.

3.3. Redes sociales institucionales

Las redes institucionales son las diferentes redes que se pueden crear entre diversos tipos de instituciones con fines específicos. En Chimaltenango se pueden determinar dos redes importantes que trabajan con prevención de la violencia con niños, adolescentes y jóvenes, las cuales son:

a) Red por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud (Rednaj)

Descripción general:

- Misión: ser una organización facilitadora que promueve el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud, creando propuestas encaminadas a sus derechos humanos, orientadas a la seguridad ciudadana, cultura de paz y prevención de la violencia.
- Visión: ser una organización sostenible y referente en el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud, promoviendo la seguridad ciudadana, cultura de paz prevención de la violencia, desde el enfoque de derechos humanos, que incida a nivel local y nacional.
- Objetivos estratégicos:
 - a) Promover programas de prevención y erradicación de la violencia en el hogar, la escuela y la comunidad.
 - b) Promover la participación e incidencia juvenil en espacios de organización comunitaria, departamental municipal y nacional.

- c) Agilizar la tramitación de procesos penales y priorizar las medidas y sanciones distintas a la privación de libertad.
- Fortalecimiento institucional. Líneas de intervención: empoderamiento y participación ciudadana, fomento de la participación protagónica en espacios de toma de decisión, recreación, promoción e intercambio cultural, artístico y lúdico, inserción juvenil y resocialización, sostenibilidad mediante la gestión y generación financiera.
 - Tipo de prevención: prevención secundaria y terciaria. Interpretado por: Licda. Carolina Simón.
 - Visión: ser una organización sostenible y referente en el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud, promoviendo la seguridad ciudadana, cultura de paz y prevención de la violencia, desde el enfoque de derechos humanos, que incida a nivel local y nacional.
 - Misión: somos una organización facilitadora que promueve el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud, creando propuestas encaminadas a sus derechos humanos, orientadas a la seguridad ciudadana, cultura de paz y prevención de la violencia.
 - Personas que laboran en la institución. Se estructura de la siguiente manera: asamblea general; es la máxima autoridad de la asociación de la Red por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud (REDNAJ), es integrada por los asociados activos presentes y legalmente representados.

- La Junta Directiva: es órgano ejecutivo y administrativo integrado con los siguientes cargos: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal I, vocal II. Representante Legal: es el presidente de Junta Directiva quien funge como representante legal. Voluntarios: dos
- Líneas estratégicas de intervención. Se han definido líneas de acción que permitirá orientar la intervención institucional: empoderamiento y participación ciudadana.
- Fomento de la participación protagónica en espacios de toma de decisión, recreación, promoción e intercambio cultural, artístico y lúdico.
- Programas que desarrolla. Los ejes de trabajo, hacen referencia a la población a que se dirige el trabajo organizacional los cuales son: Niñez, Adolescencia y Juventud.
- Fortalezas y debilidades. Fortalezas: aceptación por parte de la comunidad. Es un espacio de encuentro y dialogo sobre la problemática de la justicia y seguridad juvenil.
- Cuentan con una base de datos de actores estratégicos, que son con quienes trabajan el tema de niñez, adolescencia y juventud. Debilidades: no cuentan con presupuesto.
- Agencia de cooperación de las cuales recibe apoyo: en proceso.
- Red de protección de la niñez y adolescencia de Chimaltenango, esta red se reúne una vez al mes para ver la problemática que se tiene con niños y adolescentes para

poder brindar apoyo desde cada una de sus instituciones.

Está conformada por: juzgado de niñez y adolescencia, Gobernación, Ministerio de trabajo, Ministerio de educación, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Desarrollo (MIDES), Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM), Procuraduría de derechos humanos (PDH), Procuraduría General de la Nación (PGN), Registro nacional de Personas (RENAP), Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), Nuestros Pequeños Hermanos, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), Centro de Salud Chimaltenango, Liga de higiene mental, APROFAM, Asociación Renacimiento, Escuelas seguras.

También la Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades (ASOGEM), Unidad para la prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), Red por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud (REDNAJ), Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia (OMPNA). Objetivo estratégico: atención por casos de violencia contra los niños y adolescentes.

- Líneas de intervención: departamento de Chimaltenango.
- Los actores sociales de Chimaltenango, entre ellos distinguimos los gubernamentales, de sociedad civil y redes institucionales, cada uno velan por distinto fin, pero dentro de sus líneas estratégicas, abordan programas que apoyan a la niñez, adolescencia y juventud del departamento de Chimaltenango.

Los actores sociales de Chimaltenango, entre ellos distinguimos los gubernamentales, de sociedad civil y redes institucionales, cada uno velan por distinto fin, pero dentro de

sus líneas estratégicas, abordan programas que apoyan a la niñez, adolescencia y juventud del departamento de Chimaltenango.

Por medio de un cuestionario, se realizó una entrevista con encargados de algunas de las instituciones anteriormente mencionadas, en el cual se retomaron datos importantes como el nombre de la institución, las localidades en donde desarrollan sus actividades, año de fundación, las actividades principales que realizan, visión, misión de la institución, personas que laboran en la misma, sus líneas estratégicas de trabajo, programas que desarrollan, las fortalezas y debilidades que se visualizan y la persona encargada de hacer la entrevista.

Todo ello para tener un panorama, de los programas que actualmente trabajan con adolescentes y juventud. Los resultados demuestran que son pocas las instituciones que trabajan prevención a nivel secundaria, orientada a proteger a los grupos vulnerables o en situación de riesgo social.

CAPÍTULO IV

4. Inaplicabilidad de los programas de prevención

La inaplicabilidad de los programas de prevención podrá ser demostrada en el capítulo siguiente tomando en cuenta las causas y consecuencias que repercuten el no proseguir de acuerdo a experiencias y a principios y criterios para prevenir la violencia.

4.1. Programas de prevención en el municipio de Chimaltenango

“El incremento o decremento de los niveles de policía, tribunales y programas correccionales no tienen impacto significativo en la delincuencia, pero proyectos interesantes enfocados a la juventud en riesgo si la han reducido. Es más, con frecuencia las evaluaciones de estos proyectos muestran su rentabilidad en contraste con el sistema judicial normal. Además, demuestran que las soluciones al problema de la delincuencia se enfocan en que grupos comunitarios (como escuelas, servicios sociales y departamentos de policía) identifiquen los factores de riesgo que la causan y trabajen conjuntamente su solución”.³⁰

De esta manera, queda claro que la delincuencia no se puede resolver solo con más policías, más fiscales, más jueces y más centros de detención, sino que también es necesario invertir en el ataque a los factores de riesgo que causan violencia y debe hacerse antes de que existan víctimas. En ese orden de ideas, resulta indispensable

³⁰ Irvin Waller. Menos represión: Más seguridad: Verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia. Instituto Nacional de Ciencias Penales. 2012. Pág. 55

describir los programas de prevención identificados durante el trabajo de campo realizado en el Municipio de Chimaltenango:

4.1.1. Retención de talento, promoción deportiva, juegos olímpicos:

Son programas impulsados, desde el año 2015, por deportistas del departamento que se encuentran afiliados a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), con el objeto de formar adolescentes que puedan integrar la selección nacional de atletismo. Cuenta con el apoyo de la Municipalidad, Ministerio de Cultura y Deportes, la Dirección General de Educación Física (Digef) y el Comité Olímpico Guatemalteco.

Los programas son ejecutados por veintiocho entrenadores, siendo algunos profesionales y no profesionales (aunque tiene la perspectiva de que al finalizar el programa todos sean profesionales). Cuenta con una metodología para medir resultados, a través de test deportivos y cintas técnicas, su población meta es la de novecientos adolescentes de la localidad en que se desarrolla.

El objetivo trazado para los programas es la masificación para seleccionar talentos deportivos en la localidad. Los programas se desarrollan en el departamento de Chimaltenango. Los espacios de articulación de los programas son las escuelas públicas de la localidad.

Las fortalezas que presentan este tipo de programas es que familias en algún factor de riesgo, pueden ingresar a los niños para que formen parte del programa. Como debilidades se identificó la limitación de recursos humanos, es decir, que se cuentan con

pocos entrenadores profesionales, eso ha llevado que los mismos adolescentes formados funjan como entrenadores una vez que han concluido con el programa; otra de las limitaciones es que no cuentan con espacios físicos para llevar a cabo la mayoría de actividades, por lo que se han debido auxiliar del apoyo de la Municipalidad y centros escolares para lograr este cometido.

4.1.2. Judo

Es un programa impulsado, desde el año 2014, por la Asociación Nuestro Pequeño Hermano (NPH), con el objeto de impulsar la práctica del deporte en adolescentes. Cuenta con el apoyo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) y la institución responsable de la ejecución del programa es la Casa del Deportista.

Los resultados que persigue el programa es generar becas de estudios para los beneficiarios, así como inserción a la sociedad para niños y adolescentes en zonas de riesgo, y que puedan formar parte del banco de becados en las universidades, además de oportunidades de viajes. El programa se circunscribe en los niveles de prevención secundaria.

Los objetivos son la masificación del deporte en el departamento, creación de reservas deportivas y conformación de selecciones nacionales.

El programa se desarrolla en los municipios de Tecpan y Chimaltenango, puntualmente en colegios privados y escuelas públicas. Las fortalezas que presenta el programa es que familias en algún factor de riesgo, pueden ingresar a los niños para que formen parte

del programa.

4.1.3. Jóvenes protagonistas

Es un programa impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social (Mides), cuyo responsable es el Licenciado Oscar de Mata. Inició con las actividades desde el año 2012 y funciona exclusivamente con fondos del Estado.

Entre el equipo que da seguimiento al programa se encuentran tres profesionales que son responsables de los talleres de computación y una psicóloga. Los responsables de los talleres son funcionarios del Ministerio de Educación. La metodología del programa se fundamenta en evaluación de estadísticas de las personas beneficiarias en la comunidad. El programa se considera de nivel primario. El objetivo estratégico es capacitar a jóvenes en carreras técnicas y de arte. El programa tiene cobertura para todo el departamento de Chimaltenango. Su fortaleza es que los jóvenes aprendan del arte a desenvolverse en la vida.

4.1.4. Mi territorio sin violencia

Es un programa impulsado, desde el 2009, por la Liga Guatemalteca de Higiene Mental en Chimaltenango y el responsable es el Licenciado Israel López. Se delimita como un programa de prevención secundaria. El equipo de seguimiento al programa se integra por un psicólogo y cuatro pasantes de la carrera de psicología de la Universidad Mariano Gálvez, cuya metodología de trabajo es con base a entrevistas y evaluaciones en talleres.

Las actividades principales consisten en dinámicas grupales, juegos y talleres de trabajo para promover la confiabilidad y armonía. El grupo meta es 320 niños, 275 padres de familia, ocho maestros y 80 adolescentes. Los objetivos trazados por el programa es contribuir en el manejo de emociones por parte de los adolescentes y prevención de la violencia. La cobertura del programa se desarrolla en los municipios de Chimaltenango, Sumpango, Zaragoza, San Martín Jilotepeque y Alameda, se concentra en escuelas públicas. Sus fortalezas son la capacidad para aceptar nuevos beneficiarios y ampliar su cobertura.

4.1.5. Talleres con Escuelas

Es un programa impulsado, desde el 2016, por la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia (OMPNA) del municipio de Chimaltenango. Se realizan talleres temáticos sobre bullying. Sus objetivos estratégicos es prevenir los acosos tanto a estudiantes como a autoridades de establecimientos. Propagar la cultura de paz. La cobertura del programa se desarrolla en el municipio de Chimaltenango, en las escuelas de los municipios de Chimaltenango. Cada dos meses.

4.1.6. Talleres con líderes comunitarios

Es un programa impulsado, desde el 2016, por la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia (OMPNA) del municipio de Chimaltenango. Se realizan talleres con los líderes comunitarios para que tengan conocimiento sobre temas de niñez, juventud y adolescencia, a la vez guiarlos con números telefónicos de instituciones y procedimientos respectivos cuando se encuentren en algún problema, por ejemplo, el

hacer una denuncia. Su objetivo estratégico es el acompañamiento a los líderes comunitarios con temas de niños, adolescentes y jóvenes. La cobertura del programa se desarrolla en las aldeas del municipio de Chimaltenango. Cada dos meses. Entre las fortalezas la iniciativa y positivismo de la coordinación y las debilidades podemos mencionar que no hay mucha apertura por parte de los líderes comunitarios.

4.1.7. Escuela para padres de familia

Es un programa impulsado, desde el 2016, por la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia (Ompna) del municipio de Chimaltenango. Se caracteriza por ser talleres dando a conocer los derechos y obligaciones tanto de los padres e hijos dentro del hogar. La cual se formuló a través de la Red de Protección y en base a necesidades planteadas por la oficina. Su objetivo estratégico es fortalecer la familia por medio de conocimientos de derechos y obligaciones tanto de padres como hijos. La cobertura del programa se desarrolla en el municipio de Chimaltenango. Ultimo jueves de cada mes.

La fortaleza es el espacio que se le da a la oficina para impartir conocimiento tanto de derechos y obligaciones a padres de familia. Una de las debilidades que presentan es el tiempo que tienen los padres para poder asistir a las reuniones.

4.2. Inaplicabilidad de los programas de prevención del municipio de Chimaltenango

Para prevenir la violencia es necesario adoptar medidas integrales que ataquen los factores estructurales y los factores inmediatos que la ocasionan. Esto incluye:

- a) programas de desarrollo integral para la población, particularmente la niñez, adolescencia y la juventud que se encuentran en condiciones de mayor marginalidad y riesgo social;
- b) estrategias y medidas encaminadas a reducir el riesgo de que se produzcan delitos y sus posibles efectos perjudiciales para la víctima;
- c) adopción de medidas efectivas de seguridad, así como garantizar a la población una justicia pronta y cumplida;
- d) impulso de programas de reinserción social para personas en conflicto con la ley penal. En el ámbito internacional, las Directrices de las Naciones Unidas para Prevenir la Violencia Juvenil, conocidas como las Directrices de Riad (1990), constituyen un instrumento valioso para que Estados y sociedades definan políticas públicas para prevenir la violencia y la delincuencia juvenil.

Las Directrices presentan lineamientos para la prevención en general y para la prevención en espacios específicos de socialización para jóvenes (como la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación). Además, incluyen lineamientos para que los gobiernos definan e implementen políticas sociales destinadas a la juventud, con miras a que se promuevan y promulguen leyes para la protección de sus derechos y su bienestar.

En términos generales, la prevención de la violencia implica la obligación del Estado de garantizar la vida y la seguridad de las personas, proveyendo los recursos necesarios

que permitan su desarrollo integral; se está refiriendo a salud, vivienda, trabajo, educación y el derecho a la familia, que se encuentra en la Constitución Política de la República de Guatemala, lo cual garantiza el mantenimiento del orden y el acceso a una justicia pronta y cumplida.

Tiene el fin de alcanzar la paz y el bien común; artículos 1, 2, 47 y 51 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 4, 13 y 18 de la ley de Protección Integral de Niñez y adolescencia; y artículo 2 de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes de la Organización Iberoamericana de la Juventud.

4.3. Causas

Para identificar soluciones genuinas a un problema significa conocer cuáles son las causas reales del problema. Tomar acciones sin identificar cuales factores contribuyen al problema puede resultar en esfuerzos mal dirigidos. Para descubrir las causas de base o raíces ya sea en individuos o en sistemas sociales amplios se realizaron entrevistas. Esta técnica puede explorar causas sociales.

Estas causas sociales se dividen dentro de subgrupos principales, identificándolos como factores de riesgo.

4.3.1. Factores de riesgo identificados

Un factor de riesgo es toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de una persona de tener problemas, en este caso hablamos de seguridad.

a) Características de los factores de riesgo

En el marco de la prevención secundaria, uno de los principales aspectos a considerar son los factores de riesgo en que se encuentran las personas, en el caso de la presente investigación en relación a los adolescentes del departamento de Chimaltenango que se encuentran en contextos vulnerables para ser víctima de delitos o en todo caso propenso en la realización de hechos violentos o delictivos como respuesta a las problemáticas sociales y económicas que les afecta.

En las visitas efectuadas, se realizaron 100 entrevistas de forma intencionada, con el fin de medir algunos factores de riesgo en que se encuentran los adolescentes. Quienes fueron entrevistados pertenecían a las comunidades identificadas como zonas con mayores niveles de conflictividad o zona de riesgo, de acuerdo a la información proporcionada por las autoridades locales entrevistadas.

Estas comunidades son: Colonia El Socobal, Colonia El Mirador, Colonia San José Bethania, Colonia Santa Teresita, Colonia El Cerrito, Aldea Hierba Buena, Aldea Santa Isabel I y II, Aldea San Jacinto, Aldea Buena Vista, Las Victorias, La Alameda, Aldea Bola de Oro, Patzicia, San Lucas, Sacatepéquez, San Martín Jilotepeque, Barrio el Güite, El Tejar y el Basurero de la Zona tres de Chimaltenango.

De la muestra se obtuvo que 55 son mujeres y 45 son hombres, con edades comprendidas entre 10 y 25 años, y hay tres casos de adultos entre 29 y 36 años. De las entrevistas realizadas, el 45% de los adolescentes son hombres, mientras que el 55%

son mujeres.

b) Situación de violencia e inseguridad que afecta a la niñez, adolescencia y juventud

1. Contexto de la niñez, adolescencia y juventud vulnerable a la violencia

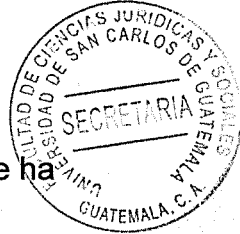
En Guatemala, la situación económica, política, social y moral del país se ha vuelto más compleja en los últimos años y esto deriva cambios estructurales, coyunturales, internos y externos en los factores de la dirección de la atención de los esfuerzos nacionales a favor del desarrollo del país.

Frente a estas situaciones críticas se evidencia la necesidad de que todos deben asumir su responsabilidad como miembros de una sociedad y participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, en la cual la niñez, adolescencia y juventud tienen un papel muy importante.

“La participación es una acción que busca influir en las decisiones y ser parte activa en la solución de los problemas que afectan a las personas del contexto en que se vive, por lo que participar en la construcción del destino colectivo necesita una toma de conciencia, siendo activa, libre, responsable y eficaz”.³¹ Existe en la actualidad una preocupación profunda por los hechos de violencia.

El país se encuentra inmerso, ya sea en forma objetiva o subjetiva, en que la violencia

³¹ Meza, F. La participación política de la juventud para el desarrollo nacional. Pág. 25



tiene una proximidad a lo cotidiano. Incluso, existe la sensación que la violencia se ha incrementado en forma desmesurada: asaltos a la luz del día, uso de armas, extorsiones, asesinatos y violaciones, resuenan en forma constante en los medios de comunicación y opinión pública.

A pesar de la crisis económica, pareciera que la violencia, y todo lo que atañe a su alrededor, como la reacción para prevenirla y reprimirla, acapara la atención en forma prioritaria.

La discusión llega a tales extremos, que se pierde la perspectiva histórica de que hace apenas unos años, el país se debatía en una profunda violencia provocada por la intolerancia política, el abuso de poder y totalitarismo. De tal suerte, se genera una sensación de que los niveles de violencia que se experimenta, tienen relación con varios hechos histórico-políticos relativos a la transición democrática, creyendo que la situación actual es inusual, y por lo tanto una de las causas de la violencia se debe al abandono de formas autoritarias de poder, una especie de nostalgia no expresada abiertamente por los gobiernos militares, quienes mantuvieron el control social a través de una violencia institucionalizada desbordada.

Esta forma de reflexionar sobre la violencia, evidencia en primer lugar la existencia de una fuerte demanda legítima para enfrentar este fenómeno, aunque no se tenga tan claro los métodos y causas estructurales que la generan.

En segundo lugar, pone de manifiesto la diferenciación que se hace entre los que generan la violencia y las víctimas con base a una manifestación externa y predefinida

legalmente, es decir, se tiende a relacionar violencia únicamente con el fenómeno delictivo.

Se corre el riesgo de dejar de lado una serie de manifestaciones violentas que no necesariamente se expresan en fenómenos delictivos, o que al menos todavía no han sido definidos como tales; y en tercer lugar, que deviene de lo anterior, es el hecho de que la diferencia entre victimarios y víctimas presupone la existencia de dos mundos completamente distintos, como si el mundo estuviera dividido entre buenos y malos, sin reflexionar, ni hacer responsables en forma colectiva del problema de la violencia.

De esta manera, en forma permanente se observa que, frente a fenómenos delictivos y la frustración de un sistema de justicia que no logra ajustar su respuesta en forma estratégica y eficaz, se conforman respuestas paralelas, como los linchamientos, ejecuciones extrajudiciales y la consolidación de modificaciones normativas tendientes a la expansión del poder punitivo institucionalizado.

Se está frente a una espiral de violencia, no solo generada dentro de las distintas interacciones sociales, sino también aquella que potencial, y en forma efectiva, genera el Estado a través de su institucionalidad del sistema de justicia: Policía Nacional Civil, Ministerio Público, judicatura y cárceles. La cual, sigue atrofiada, solitaria y sin conexión con estrategias paralelas que apoyen a minimizar la sensación y frecuencia de la violencia generada por el fenómeno delictivo.

Desde el período posterior al Conflicto Armado Interno, en Guatemala el nivel de violencia ha aumentado; para muestra el incremento de los homicidios, si se parte de

que el bien jurídico fundamental que se pretende proteger es el más importante en cualquier sociedad. Información proporcionada por la Policía Nacional Civil (PNC) indican que en 1996 –año de suscripción de los Acuerdos de Paz– la tasa de homicidios era de 19 muertes por cada 100,000 habitantes, en tanto que para 2009 la tasa incrementó en 46.

Si bien estas cifras reflejan un panorama desalentador, la situación en años recientes ha cambiado con una disminución significativa, tanto que para el 2013 la tasa fue de 39 muertes por cada 100,000 habitantes (es decir, 5253 muertes violentas).

En comparación con el resto de la República, Chimaltenango representa el dos por ciento respecto a la cifra de homicidios reportados. Durante el período 2011-2016 según información de la Policía Nacional Civil, el año con mayor número fue 2015 con 120 homicidios reportados, mientras que en el año 2012 se reportaron 95 homicidios.

A simple vista se puede deducir que una problemática de seguridad como son las muertes violentas, en el caso de Chimaltenango no presenta cifras alarmantes, si se le compara con otros departamentos, como es el caso de Guatemala y Escuintla, cuyas cifras reportadas son mayores (para el 2015, se reportaron 1776 y 555 homicidios, respectivamente).

Es importante escudriñar el dato estadístico proporcionado por la Policía Nacional Civil (PNC), en cuanto a los homicidios ocurridos en el departamento de Chimaltenango. Por ejemplo, en el año 2015, de los 120 homicidios reportados, la mayoría se cometieron en el municipio de Chimaltenango (cabecera departamental), siendo un total de 69; el otro

municipio con altas cantidades de homicidios es El Tejar, con 19. El resto de municipios presentan cantidades menores, de hecho, San José Poaquil, Comalapa, Santa Apolonia, Santa Cruz Baranya son municipios en donde no se reportan homicidios durante dicho año. De enero a noviembre del 2016, la situación es parecida, en el sentido que los municipios de Chimaltenango y El Tejar son quienes mayor número de homicidios reportan, 54 y 21, respectivamente.

Los datos estadísticos citados, en buena medida permiten identificar un tipo de conflictividad violenta, que tanto autoridades de gobierno central, como municipales y locales, deben tomar en consideración al momento de implementar políticas de gestión de la conflictividad en el municipio.

Aun cuando los homicidios son un problema que merece especial atención para la política de seguridad y política criminal, existen otro tipo de conflictos violentos en los que la población juvenil se encuentra involucrada, ya sea en su papel de víctima (como grupo vulnerable), o bien, en su condición de victimario o agresor. De acuerdo con información del Ministerio Público, el delito que más afecta a los adolescentes, a nivel nacional, es el de violencia contra la mujer: en el 2015 se presentaron 67,889 denuncias, de las cuales 6327 fueron presentadas por mujeres adolescentes.

Otros de los delitos que más afectan a la población juvenil son los delitos sexuales, para el 2015 se reportaron a nivel república un total de 9619 denuncias, de las cuales 4548 se cometieron contra personas menores de dieciocho años, el mismo caso presenta la agresión sexual, de 4603 denuncias en toda la república, 2022 son denuncias de

agresiones contra niños y adolescentes.

El caso de los delitos sexuales es una situación alarmante, porque en buena medida la mitad de los delitos reportados son cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

En cuanto a delitos cometidos contra la vida o integridad de los niños y adolescentes, la legislación guatemalteca hace la distinción en que existen delitos comunes en los que la acción puede ser dirigida tanto a un adulto, como a una persona menor de edad, este es el caso de los homicidios o lesiones, o bien, delitos especiales en lo que la víctima únicamente puede ser una persona menor de edad, como es el caso de delitos como el maltrato contra personas menores de edad, abandono de niños y personas desvalidas, abandono por estado afectivo y omisión de auxilio.

Estos delitos especiales se han contemplado en la legislación con el fin otorgar en el ámbito jurídico, un nivel especial de protección a la niñez y adolescencia. Sobre los homicidios, el Ministerio Público reporta que en el año 2015 se cometieron 663 contra niños y adolescentes; en tanto que de 40868 lesiones (leves y culposas) reportadas en el mismo año, 4330 correspondían a población juvenil, como víctima de tal delito. En cuanto a los delitos especiales, la cifra más significativa la presenta el delito de maltrato contra personas menores de edad, con 25244 denuncias presentadas a nivel república.

4.3.2. Factores de riesgo que contribuyen a la violencia

Entre ellos se presenta los socio-económicos, una cultura que está impregnada en la población respecto a la violencia, ya es algo común y la conflictividad y seguridad.

a) Factores socio-económicos que influyen y contribuyen a la violencia:

La predominancia de zonas rurales: el 86% de los adolescentes entrevistados manifestaron residir en una zona rural, mientras que el 14% manifestó ser de zonas urbanas. La auto identificación étnica: del total de adolescentes entrevistados, el 64% se identificó como mestizo, en tanto que el 34% se identificó como indígena. La edad: el mayor porcentaje lo representa los adolescentes de 14 a 16 años, con un 49% del total de la muestra tomada.

El recurso familiar: el 25% manifestó que su familia se integra por más de cinco personas, del cual el 71% expresó que es el padre de la familia quien realiza las principales actividades para sostener el hogar. En cuanto al nivel educativo que alcanzó el padre de familia, el 48% manifestó que fue únicamente la primaria, en tanto que la madre de familia en un 54% apenas logró culminar la primaria. En cuanto a los ingresos económicos, el 40% manifestó que el promedio es de Q 2270.00, es decir, menor que el salario mínimo aprobado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el presente año.

El acceso a educación: de la muestra seleccionada, el 69% manifestó que los niños de 15 años asisten a la escuela para cursar diversificados, el 31% manifestó que solamente completaron el nivel primario y no asistieron a la escuela para estudiar diversificado. Mientras que el 21% manifestó que completo el nivel primario y básicos.

El empleo juvenil: el 60% de los adolescentes entrevistados mencionaron que en la actualidad cuentan con un trabajo que les conlleva cumplir con jornadas de trabajo diarias.

b) Cultura de violencia:

La violencia de género: de los adolescentes entrevistados, el 88% manifestó no estar de acuerdo con que un hombre golpee a su pareja mujer, tres adolescentes, entre todos los entrevistados, expresaron estar de acuerdo con esta forma de violencia.

La violencia intrafamiliar: el 26% de los adolescentes tomaron como normal que un padre castigue físicamente a sus hijos para corregir sus conductas; en cuanto a la intervención de las autoridades judiciales o preventivas en cuanto al maltrato ocasionados por los padres de familia, el 23% considero que era un asunto privado y que el estado no debe intervenir.

c) Conflictividad y Seguridad:

La integración a maras y pandillas: el 79% de los adolescentes manifestó no estar de acuerdo en unirse a una mara o pandilla; no obstante, el 55% expresó que tienen amigos en alguna mara o pandilla. Las problemáticas locales: el 30% de los adolescentes expresaron que el principal problema de su comunidad es la inseguridad, el 21% expuso era el alcoholismo, mientras que el 17% dijo que era el desempleo y falta de oportunidades laborales.

La percepción de seguridad: el 75% de los entrevistados expresaron sentirse seguros dentro de su hogar, no obstante, 40% dijo sentirse poco seguro al momento de caminar de noche por su colonia o barrio. La confianza en instituciones: el 50% de los adolescentes entrevistados manifestó tener poca confianza a la Policía Nacional Civil,

b) Cultura de violencia:

La violencia de género: de los adolescentes entrevistados, el 88% manifestó no estar de acuerdo con que un hombre golpee a su pareja mujer, tres adolescentes, entre todos los entrevistados, expresaron estar de acuerdo con esta forma de violencia.

La violencia intrafamiliar: el 26% de los adolescentes tomaron como normal que un padre castigue físicamente a sus hijos para corregir sus conductas; en cuanto a la intervención de las autoridades judiciales o preventivas en cuanto al maltrato ocasionados por los padres de familia, el 23% considero que era un asunto privado y que el estado no debe intervenir.

c) Conflictividad y Seguridad:

La integración a maras y pandillas: el 79% de los adolescentes manifestó no estar de acuerdo en unirse a una mara o pandilla; no obstante, el 55% expresó que tienen amigos en alguna mara o pandilla. Las problemáticas locales: el 30% de los adolescentes expresaron que el principal problema de su comunidad es la inseguridad, el 21% expuso era el alcoholismo, mientras que el 17% dijo que era el desempleo y falta de oportunidades laborales.

La percepción de seguridad: el 75% de los entrevistados expresaron sentirse seguros dentro de su hogar, no obstante, 40% dijo sentirse poco seguro al momento de caminar de noche por su colonia o barrio. La confianza en instituciones: el 50% de los adolescentes entrevistados manifestó tener poca confianza a la Policía Nacional Civil,

mientras que el 56% manifestó tener poca confianza en el Ejército y 46% sobre la Policía Municipal. Sobre la municipalidad, el 34% expresó tenerle poca confianza; mientras que, sobre los juzgados, el 17% manifestó tenerle bastante confianza; y en el caso del Ministerio Público, el 21% manifestó tener bastante confianza sobre la institución.

La victimización: el 23% de los adolescentes manifestó que es muy probable que él, alguien de su familia o amigo sea víctima de una agresión física en su colonia. El 25% manifestaron haber sido víctimas de algún delito, durante los últimos tres años, siendo el delito de amenazas el más concurrente, en 44% de los casos, en tanto que el 33% afirmó que el delito fue el de daños a sus objetos personales. La denuncia: el 64% no presentó denuncia sobre el delito del que fue víctima.

En los casos que, si denunciaron, el 60% lo realizó ante la Policía Nacional Civil. Quienes no denunciaron, manifestaron que no lo hicieron porque no sirve para nada (42%) o porque no confían en la policía.

4.4. Consecuencias

“La consecuencia es el efecto que parte de una causa, de este modo es corriente que se hable de las consecuencias personales, de los acontecimientos, entre otras”.³² Cabe destacar, que algunas consecuencias que resultan en la vida de las personas pueden deberse estrictamente a situaciones que ellas mismas provocan a partir de elecciones o acciones, o en su defecto, pueden deberse a situaciones naturales y espontáneas, no provocadas directamente por el individuo en cuestión.

³² Definición ABC <https://www.definicionabc.com/general/consecuencia.php>. (Consultado 10 de octubre 2018).

4.4.1. Consecuencias de riesgo individuales

Las consecuencias de riesgos individuales destacan los sujetos expuestos al probable factor causal.

- a) Déficit de atención
- b) Hiperactividad,
- c) Trastorno de la conducta
- d) y otros trastornos conductuales.
- e) Delincuencia
- f) Consumo temprano de alcohol, drogas y tabaco
- g) Nivel intelectual bajo y malos resultados académicos
- h) Escaso compromiso con la escuela y fracaso escolar
- i) Desempleo
- j) Exposición a violencia en la familia

4.4.2. Consecuencias de riesgo en las relaciones cercanas (familia, amigos, pareja y compañeros)

Las consecuencias de riesgo en las relaciones cercanas, entendido como familia, amigos,

pareja y compañeros, se pueden atribuir a:

- a) Escasa vigilancia y supervisión de los hijos por los padres, la mayoría de padre trabajan y dejan a sus hijos en casa.
- b) Prácticas disciplinarias de los padres severas, relajadas o incoherentes.
- c) Vínculos afectivos deficientes entre padres e hijos.
- d) Escasa participación de los padres en las actividades de los hijos.
- e) Abuso de sustancias o delincuencia de los padres.
- f) Depresión de los padres.
- g) Ingresos familiares bajos.
- h) Desempleo en la familia.
- i) Asociación con compañeros delincuentes y/o pertenencia a pandillas.

4.4.3. Factores de riesgo en la comunidad y en la sociedad en general

- a) Acceso al alcohol y su consumo indebido.
- b) Acceso a las armas de fuego y su uso indebido.
- c) Pandillas y tráfico local de drogas ilícitas.
- d) Desigualdad de ingresos.
- e) Pobreza

- f) Calidad de la gobernanza de un país (sus leyes y nivel de aplicación, así como la normativa de educación y protección social).

4.5. Recomendaciones

Tener la creación de:

- a) Programas de aptitudes para la vida y desarrollo social concebidos para ayudar a niños y adolescentes a controlar su agresividad, resolver conflictos, y a adquirir las aptitudes sociales necesarias para resolver problemas;
- b) Programas de prevención contra la intimidación en las escuelas;
- c) Programas para apoyar a los padres y enseñarles competencias parentales positivas;
- d) Programas preescolares que inculcan a los niños aptitudes académicas y sociales a una edad temprana; Enfoques terapéuticos para los jóvenes que presentan un riesgo elevado de verse involucrados en actos de violencia; Reducción del acceso al alcohol;
- e) Medidas para reducir el uso nocivo de drogas;
- f) Restricción de la normativa para la adquisición y autorización de armas de fuego;
- g) Formulación de políticas comunitarias orientadas hacia la solución de problemas; y
- h) Programas de reducción de las concentraciones de pobreza y mejora del entorno

urbano.

- i) Prevenir la violencia juvenil exige un planteamiento integral que aborde los determinantes sociales de la violencia, como la desigualdad de ingresos, los rápidos cambios demográficos y sociales, y el escaso nivel de protección social.

La Organización Mundial de la Salud siendo un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especializado en gestiones políticas de prevención, promoción e intervención a nivel mundial de la salud, definida en su Constitución como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Sus asociados reducen la violencia juvenil mediante iniciativas que contribuyen a detectar, cuantificar y atajar el problema, haciendo recomendaciones que ayudarán a prevenir el delito y entre las que se incluyen las siguientes.

- a) Desarrollar un paquete de programas de prevención de la violencia en las escuelas; Poner de relieve la magnitud de la violencia juvenil y la necesidad de prevención;
- b) Recopilar datos sobre el alcance y los tipos de violencia en diferentes entornos;
- c) Elaborar orientaciones para los Estados Miembros y todos los sectores pertinentes con objeto de prevenir la violencia juvenil y fortalecer las respuestas al problema;
- d) Apoyar los esfuerzos de los países para prevenir la violencia juvenil;
- e) Colaborar con organismos y organizaciones internacionales para prevenir la

violencia juvenil en el ámbito mundial.

Las principales propuestas para prevenir el delito son:

- a. Revisión de la estructura y funcionamiento del sistema educacional, porque la deserción escolar deriva en falta de capacitación laboral y ésta empuja a los jóvenes a la delincuencia como medio para ganar su sustento. Fortalece esa tendencia el que a la deserción escolar suele seguir la deserción familiar, que redobla la atracción de la pandilla como ámbito de vida.
- b. Revisión de la estructura y funcionamiento del sistema de asistencia a menores en situación irregular, o en riesgo de caer en él, porque su organización actual no permite en modo alguno brindarla con la calidad ni en la cantidad que se requieren para contrarrestar el problema delictivo. Es necesario reformar el sistema de protección especial a la niñez, adolescencia y juventud.

Rescate del menor, adolescencia y del joven de la calle. En el nivel nacional, local y comunitario, deben promoverse programas atractivos para dar nuevas opciones de ocupación al tiempo libre de los jóvenes, estableciendo actividades que compitan con las pandillas y ofrezcan una alternativa de actividad integradora. Se pueden establecer mecanismos que entreguen ampliamente subvención estatal para el establecimiento de mecanismos, organizaciones e iniciativas de la comunidad que puedan dedicarse, a dicho rescate de niños, adolescentes y jóvenes.

- d. Establecimiento de alarmas sociales que impidan que los adolescentes y jóvenes abandonen el colegio, presionados por la necesidad de ayudar a mantener el hogar.



A estos adolescentes y jóvenes debería otorgárseles un subsidio que permita a la familia subsistir y satisfacer sus necesidades, sin que tengan que abandonar el sistema educacional.

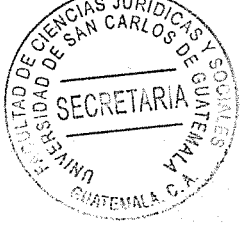
- e. Establecimiento de la posibilidad de que funciones operativas de prevención de la delincuencia sean compartidas con los municipios. Todo esto solo puede ser logrado, teniendo muy presente las causas, los factores de riesgo en los cuales se ven inmersos los jóvenes y adolescentes.

El gobierno es la institución encargada y con la capacidad para poder apoyar en tener mejores resultados en el ámbito de la prevención de violencia; teniendo un mejor control, con planes de monitoreo y evaluación en los diversos programas de prevención que se tienen, se tendrían mejores resultados a futuro.

CONCLUSIÓN DISCURSIVA

El contexto de la investigación determina que existe la percepción que cerca del 90% de los jóvenes y adolescentes que entran al sistema de justicia penal juvenil, se encuentran vinculados a grupos de maras y pandillas. Se percibe una especie de incremento de dichos grupos y sus actividades, pero se desconoce el impacto de los esfuerzos de los programas de prevención de violencia realizados. A lo largo de los últimos años, una serie de programas y recursos de prevención del delito y la violencia han sido impulsados en diversas zonas de Guatemala con muy precarios resultados, una de cuyas causas es la ausencia de sistemas eficaces de monitoreo y evaluación, capaces de identificar avances y debilidades de esos esfuerzos.

Los hallazgos de esta investigación dan a conocer que existen diferentes esfuerzos estatales y de sociedad civil para prevenir las múltiples violencias que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, no siempre estas acciones han formado parte de un proceso sistemático, planificado, por objetivos y con productos concretos, a mediano y largo plazo. Una de las soluciones podría ser el poder institucionalizar todos los programas de prevención que apoyan a las y los jóvenes, donde se tenga una secuencia a largo plazo, no teniendo que cerrar los programas cada cuatro años, que hay cambio de gobierno. Esto lo podemos sustentar con la Estrategia Nacional de prevención de la violencia y el delito 2017-2027 la cual enmarca los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a nivel internacional.





ANEXOS

1. Encuesta.

Cuestionario de investigación de campo

Encuesta de investigación de trabajo de tesis

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Universidad de San Carlos

El presente cuestionario está dirigido a encargados de instituciones gubernamentales, sociedades civiles, no gubernamentales que trabajen directa o indirectamente con niñez, adolescencia y juventud.

1. Institución
2. Localidades donde desarrolla actividades
3. Año de fundación
4. Actividades principales
5. Tipo de prevención
6. Interpretado por
7. Visión
8. Misión
9. Personas que laboran en la institución

10. Voluntarios

11. Líneas estratégicas de intervención

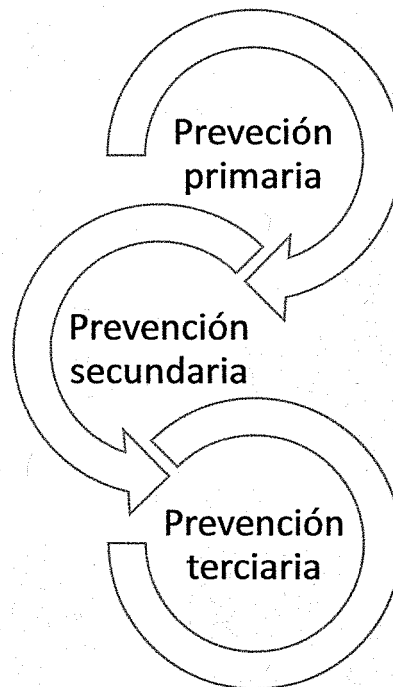
12. Programas que desarrolla

13. Fortalezas y debilidades

14. Agencia de cooperación de las cuales recibe apoyo

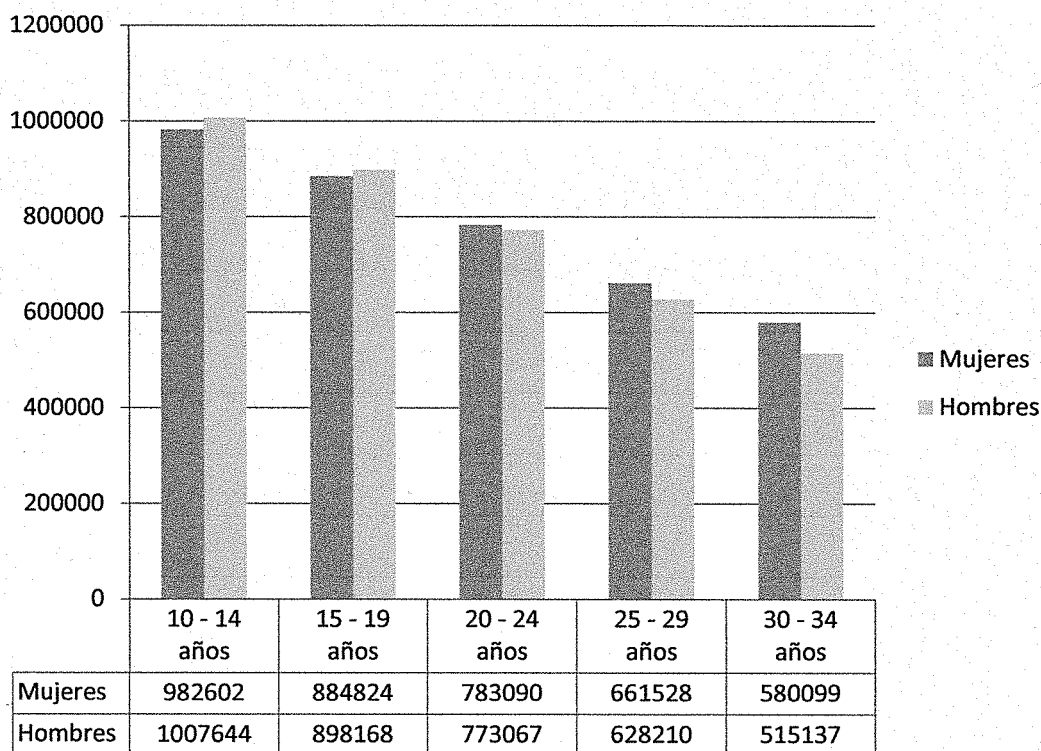
2. Graficas

Gráfica 1. Niveles de prevención



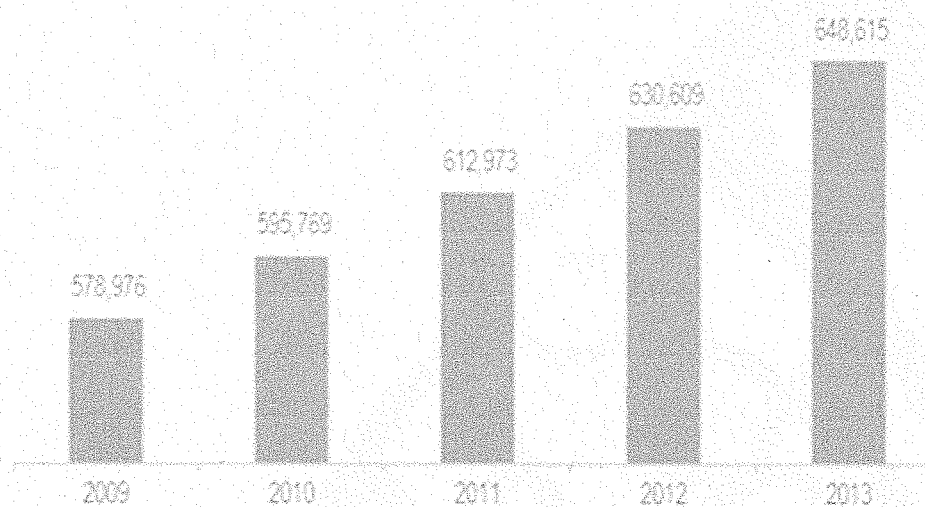
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 2. Población de 10 a 34 años, por sexo y rango de edad



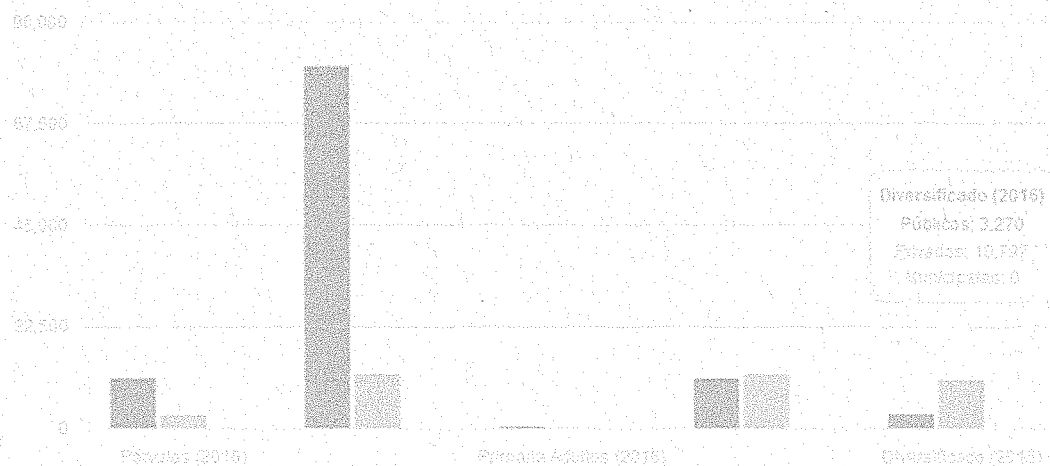
Fuente: INE 2002

Gráfica 3. Población de Chimaltenango



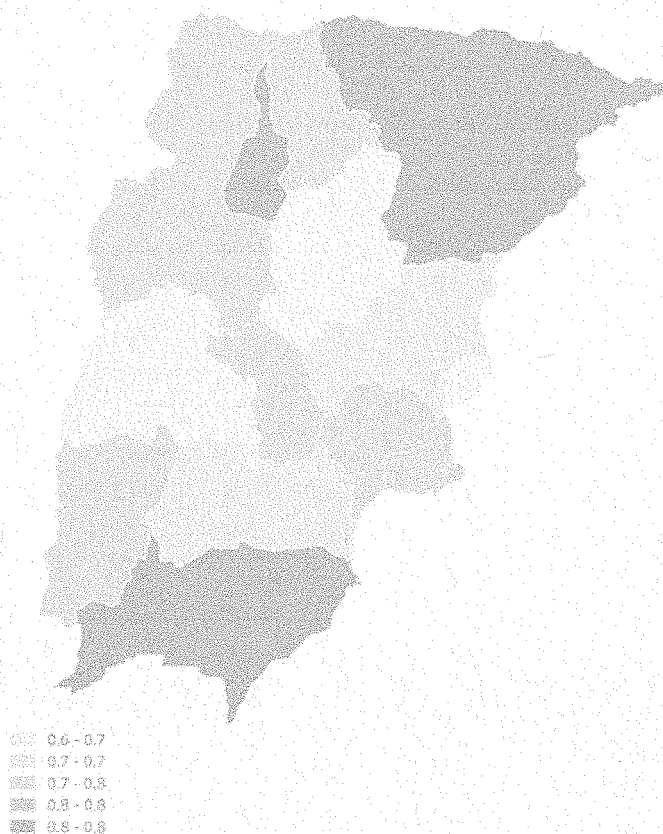
Fuente: INE. Estimaciones y Proyecciones de Población, con base en los Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 200

Gráfica 4. Educación: Comparativa Tasa de Cobertura según Nivel 2016



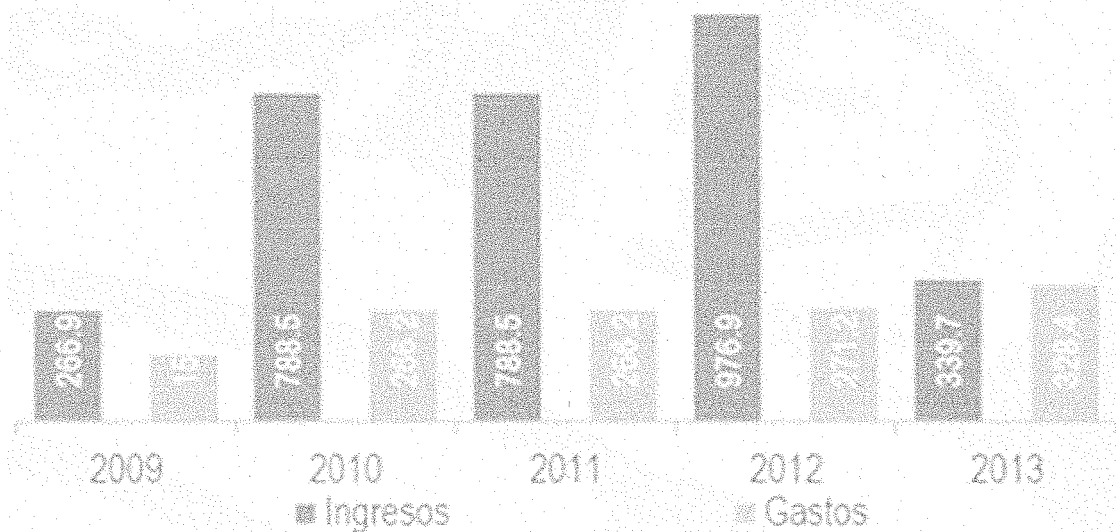
Fuente: Ministerio de Educación -MINEDUC-

Gráfica 5. Mapa de porcentaje de pobreza total 2011



Fuente: Instituto Nacional de estadística (INE)

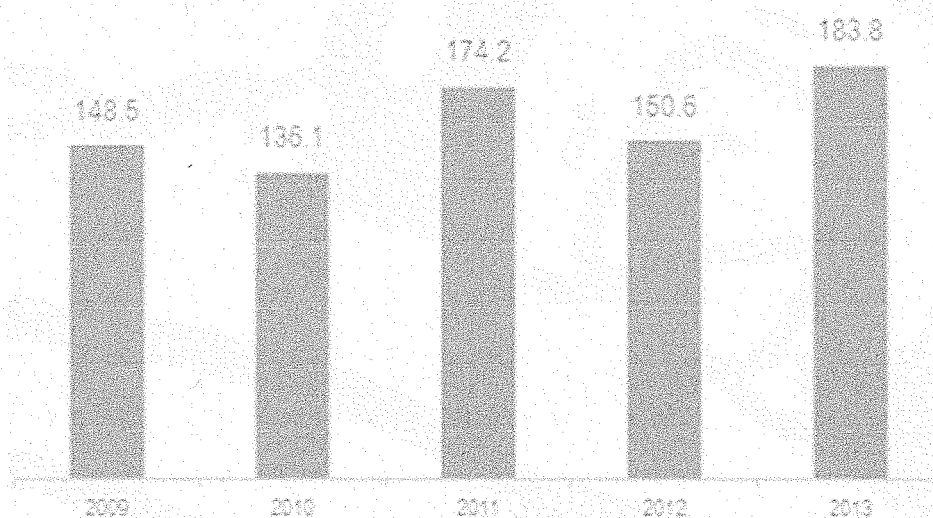
Gráfica 6. Ingresos y gastos, total departamento (cifras en millones Q.) Serie histórica 2009-2013



Fuente: INE.

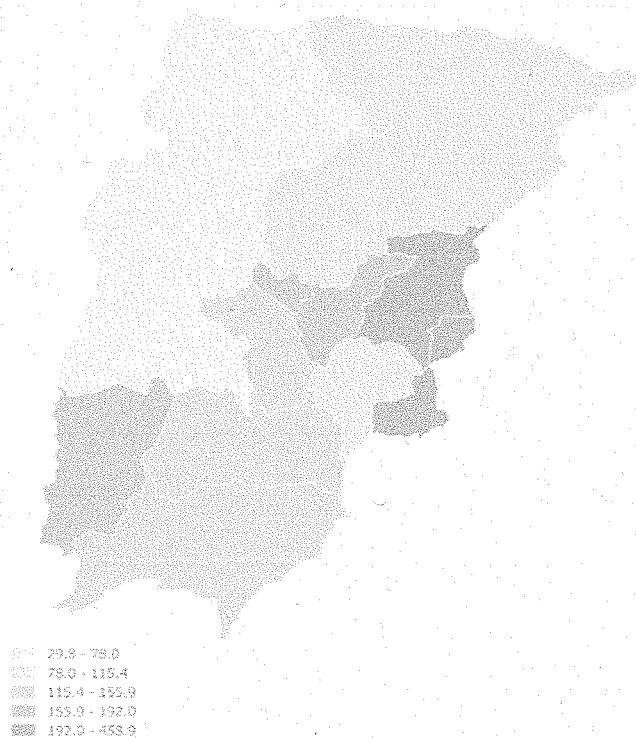
Estadísticas de Finanzas Municipales

Gráfica 7. Tasa de criminalidad (por cada 100,000 habitantes) Serie histórica 2009-2013



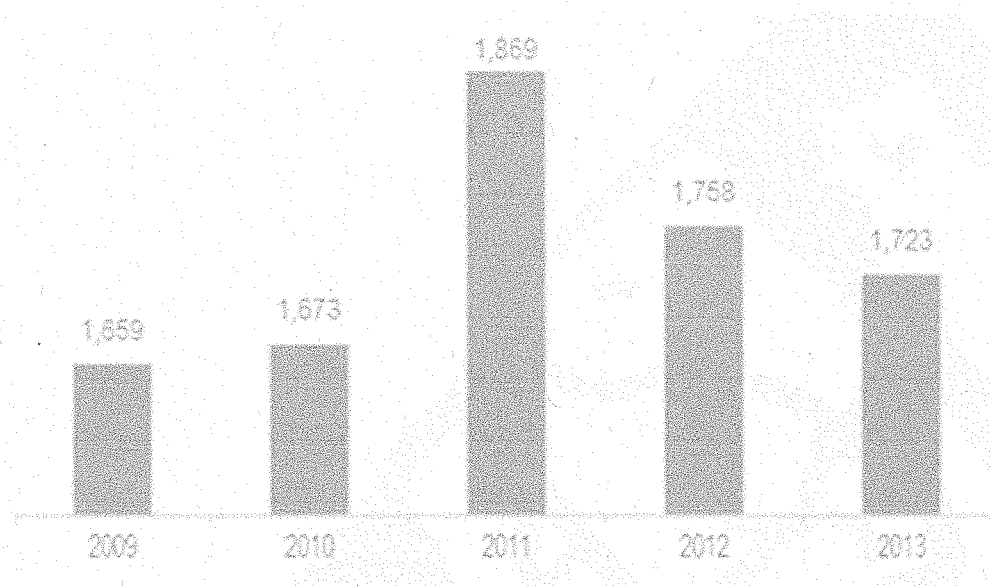
Fuente: INE. Estadísticas Socioculturales y de Seguridad

Gráfica 8. Mapa tasa de criminalidad por municipio (por cada 100,000 habitantes)
2013



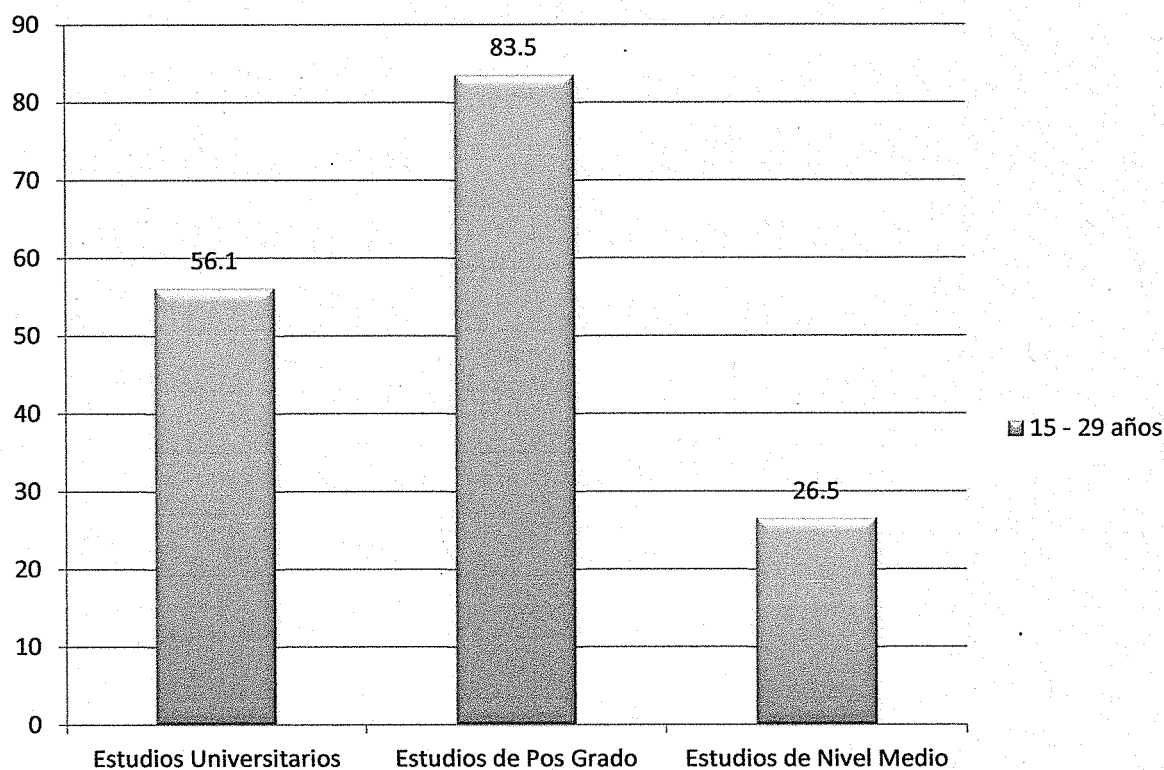
Fuente: Instituto Nacional de estadística (INE)

Gráfica 9. Número de denuncias de Violencia Intrafamiliar Serie histórica 2009 -
2013



Fuente: INE. Estadísticas de Violencia Intrafamiliar

Gráfica 10. Jóvenes con empleo según nivel educativo. 2011



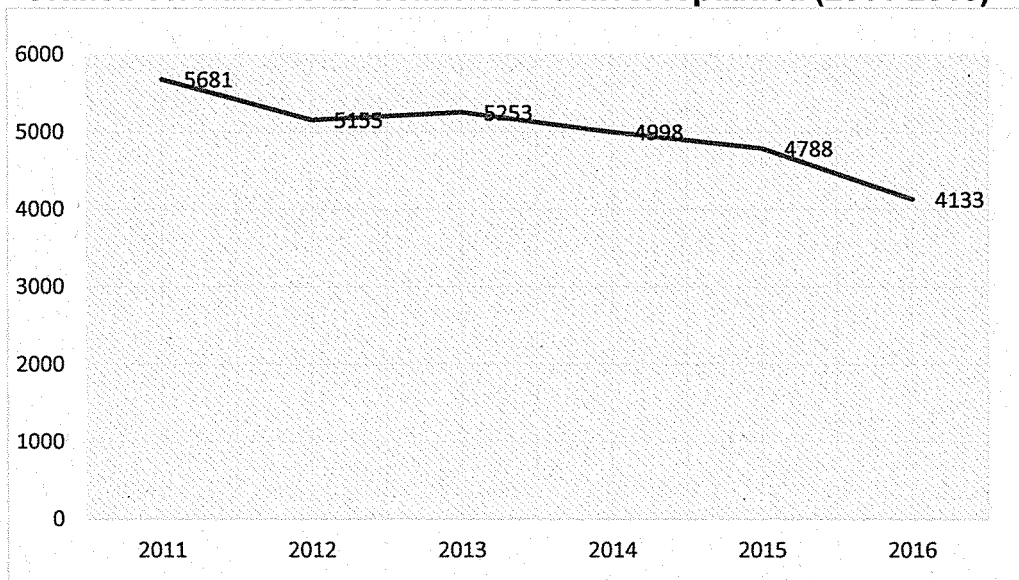
Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2011

Gráfica 10. Porcentaje de jóvenes entrevistados. Género.



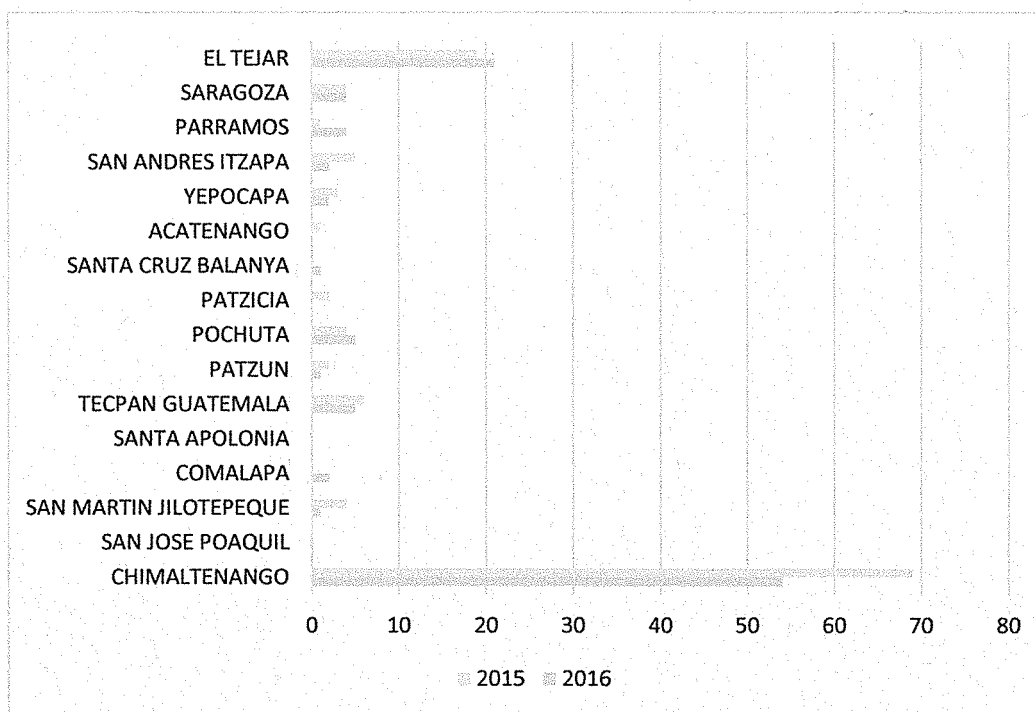
Fuente propia

Gráfica 11. Número de homicidios a nivel república (2011-2016)



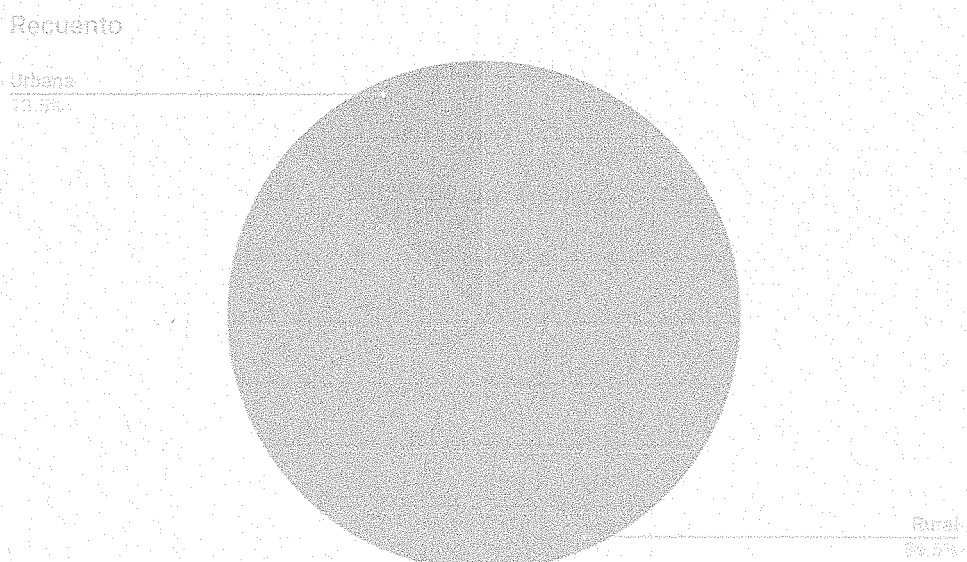
Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada de la PNC

Gráfica 12. Número de homicidios 2015-2016 En municipios de Chimaltenango



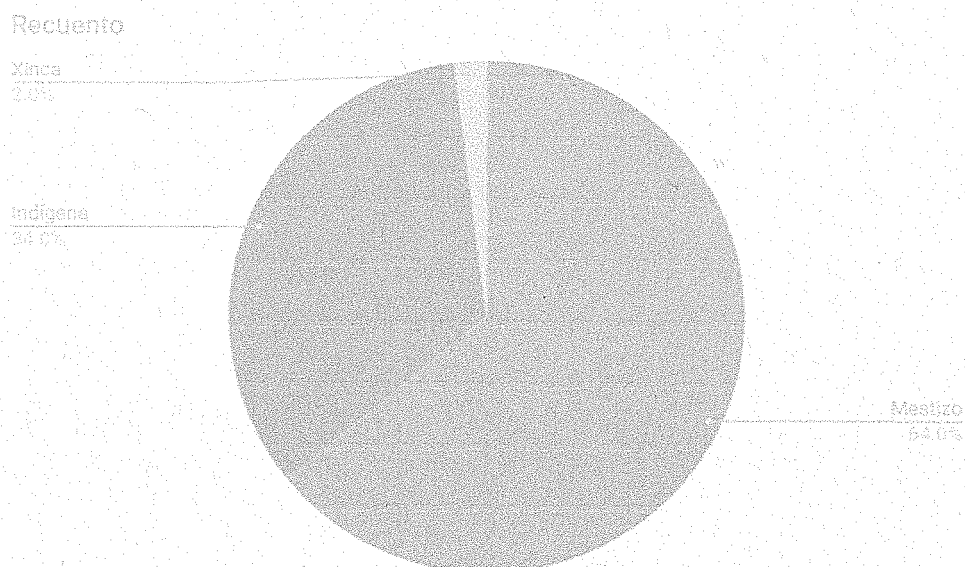
Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada de la PNC

Gráfica 13. Áreas geográficas

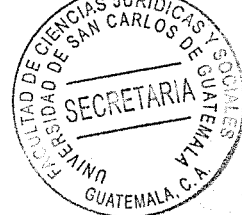


Fuente propia

Gráfica 14. Auto identificación étnica



Fuente propia



BIBLIOGRAFÍA

- ABC, Definición. **Definicion ABC** <https://www.definicionabc.com/general/consecuencia.php>. (Consultado 15 de julio de 2018).
- Baratta, Alessandro. **Criminología Crítica y Derecho Penal**. Primera. Buenos Aires Argentina: Siglo XXI Editores Argentina, 1982.
- Baratta, Alexxandro. **Política Criminal: Entre la Política de Seguridad y la Política Social. En Delitos y Seguridad de los habitantes**, de Elias Carranza, 472. España: Sigro veintiuno editores, S.A., 1997.
- Dammert, Lucía. **Asociación gobierno local-comunidad en la prevención del delito; en Ciudad y Seguridad en América Latina**. Chile, 2005.
- De León, M. Política pública de juventud en Guatemala. **Revista análisis político: Juventud y Democracia**. Guatemala: Fundación Konrad Adenauer. Magna Terra Editores, 2009.
- Gante, Universidad de. **Directrices de las Naciones Unidas**. 1990.
- Imeri, C. Juventud y valores en Guatemala. **Revista análisis político: Juventud y Democracia**. Edición Mayo –Agosto. Guatemala: Fundación Konrad Adenauer: Magna Terra Editores., 2009.
- INE. **Proyecciones**. INE, 2010.
- Meza, F. **La participación política de la juventud para el desarrollo nacional**. Revista análisis político: Juventud y Democracia. Guatemala: Magna Terra Editores., 2009.
- Municipalidad de Chimaltenango. **Monografía Actualizada**. 2016-2020.
- ONU. **Folleto Informativo del Año Internacional de la Juventud**. Nueva York: ONU, 2010-2011.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2010). **Trabajo decente y juventud en América Latina**. Lima: OIT, 2010.
- Pierre, Bourdieu. **La juventud no es más que una palabra, en sociología y cultura**. Mexico: Conaculta-Grijalbo, Colección Los Noventa, 1990.
- POLJUVE, ICCPG. **12 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud**. Guatemala: INTERPEACE, 2010.
- Prensa Libre. **Ceadel busca reducir trabajo infantil comunidades Chimaltenango**. Ceadel busca reducir trabajo infantil comunidades Chimaltenango, 7 de septiembre de 2014.
- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. **Estrategias para del PNUD para la Juventud**. Nueva York: ONU, 2014-2017.



Programa presidencial Colombia Joven. **Construcción de Políticas de Juventud: Análisis y Perspectivas.** Colombia: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud CINDE - U. de Manizales -GTZ- UNICEF, 2004.

Proyecciones poblacionales del INE. Información disponible en Internet. **Construcción propia combinando la tasa de estudiantes inscritos en el sistema educativo nacional del Ministerio de Educación.** Guatemala, Guatemala, 2008.

Rottman, Edgardo. **La prevención del delito en Guatemala.** Costa Rica: Editorial Investigaciones Jurídicas S.A, 1998.

UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. **Adolescencia, una etapa fundamental.** Nueva York: Copyright, 2002.

Unidas, Naciones. **Principio 5 de directrices para la prevención de la violencia juvenil.** La Habana, 1990.

Villegas Alarcón, Francisco. **Protestando por no ser ciudadanos: Los jóvenes pandilleros de Lima.** Lima Peru: Felix, 2000.

Waller, Irvin. **Prevención del Delito: Nueva esperanza de las políticas del urbanismo. En Delito y seguridad de los habitantes,** de Elías Carranza, 472. España: Siglo veintiuno editores S.A, 1997.

Weller, Irvin. **Menos represión, Más seguridad: Verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia.** México D.F. México: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES - INACIPE, 2007.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, Guatemala, 1986.

Ley de Protección integral de la niñez y adolescencia. Decreto Número 57-2003. Congreso de la Republica de Guatemala.

Convención iberoamericana de los derechos de los jóvenes. Organización Iberoamericana de la Juventud, Colombia, 2005.